

## TERMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE  
RIESGOS AGROPECUARIOS (SIGRA) EN SU COMPONENTE AGROCLIMÁTICO EN LA  
UPRA (MADR)

BOGOTÁ D.C.  
Septiembre de 2019

## Tabla de contenido

<b>1</b>	<b>DISPOSICIONES GENERALES</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
2.1	INFORMACIÓN GENERAL DE CAF .....	4
<b>3</b>	<b>OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>PRESUPUESTO Y PLAZO</b> .....	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>IMPUESTOS</b> .....	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>SITUACION ACTUAL</b> .....	<b>5</b>
6.1	ANTECEDENTES.....	5
6.2	ACUERDO ENTRE CAF Y EL GOBIERNO BRITÁNICO.....	9
6.3	ENTIDAD BENEFICIARIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO.....	10
<b>7</b>	<b>ALCANCES</b> .....	<b>10</b>
<b>8</b>	<b>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b> .....	<b>10</b>
8.1	CONDICIONES GENERALES.....	10
8.2	CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS .....	11
8.3	MARCO GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	12
8.4	FECHAS CLAVES DEL PROCESO .....	13
8.4.1	INVITACIÓN A PARTICIPAR Y ENVÍO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA .....	13
8.4.2	RECEPCIÓN MANIFESTACIONES DE INTERES.....	13
8.4.3	RECEPCIÓN DE CONSULTAS.....	13
8.4.4	PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS.....	13
8.4.5	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	13
8.4.6	ANÁLISIS DE PROPUESTAS.....	13
8.4.7	PRESENTACIÓN DE LOS PROPONENTES .....	14
8.4.8	NOTIFICACIÓN DE SELECCION DEL PROPONENTE FAVORECIDO.....	14
8.4.9	MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA .....	14
8.4.10	TABLA RESUMEN DE FECHAS CLAVE .....	14
8.5	QUIEN PUEDE PARTICIPAR .....	14
<b>9</b>	<b>INFORMACIÓN SOLICITADA</b> .....	<b>15</b>
9.1	ARCHIVO PROVEEDOR.....	15
9.1.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR/PROPONENTE .....	15
9.1.2	DOCUMENTACIÓN/INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/PROPONENTE .....	15
9.1.3	INFORMACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO.....	16
9.2	ARCHIVO COSTOS.....	25
9.2.1	ESTRUCTURA DE COSTOS.....	25
9.2.2	MONEDA.....	25
9.2.3	FORMA DE PAGO.....	25
<b>10</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b> .....	<b>26</b>
10.1	REVISIÓN DE LA PROPUESTA .....	26
10.2	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA .....	26
10.2.1	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA .....	26
10.2.2	EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.....	26
10.3	CRITERIOS DE DESEMPATE .....	26
<b>ANEXO 1: NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN</b> .....		<b>27</b>
<b>ANEXO 2: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</b> .....		<b>28</b>
<b>ANEXO 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> .....		<b>31</b>
<b>ANEXO 4: MARCO DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL</b> .....		<b>32</b>

<b>ANEXO 5: DOCUMENTOS REQUERIDOS Y MATRIZ DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 6: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente.....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXO 7: EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO.....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO 8: CARTA DE COMPROMISO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO .....</b>	<b>45</b>
<b>ANEXO 9: CARTA DE COMPROMISO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....</b>	<b>46</b>

..

## 1 DISPOSICIONES GENERALES

CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, como socio implementador del Fondo de Prosperidad Británico (FPB) en Colombia y con recursos de este, está interesado en recibir propuestas para realizar el análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), que contribuya a la formulación de política pública y la toma de decisiones.

## 2 INTRODUCCIÓN

### 2.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CAF

CAF es una institución financiera multilateral, cuya misión es apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Sus accionistas son: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela y 14 bancos privados de la región.

Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios múltiples a una amplia cartera de clientes constituida por los estados accionistas, empresas privadas e instituciones financieras. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales, e incluye en todas sus operaciones criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad. Como intermediario financiero, moviliza recursos desde los mercados internacionales hacia América Latina promoviendo inversiones y oportunidades de negocio. Para mayor información visite la página [www.caf.com](http://www.caf.com).

## 3 OBJETIVO

El objetivo de estos términos de referencia es identificar y contratar un Proveedor/Proponente para realizar el análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), que contribuya a la formulación de una política pública incluyente y la toma de decisiones que favorezcan la sostenibilidad y resiliencia de los agricultores colombianos, en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA-MADR).

## 4 PRESUPUESTO Y PLAZO

El presupuesto asignado para este trabajo es por el valor de hasta **DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.062.976,00)** incluido IVA y deberá ser realizado en un plazo no mayor a **VEINTISIETE (27)** meses contados a partir de la firma del contrato (24 meses de ejecución y 3 meses de acompañamiento y soporte técnico a UPRA).

## 5 IMPUESTOS

CAF y el FPB cuentan con privilegios tributarios que podrán hacer valer ante las instituciones tributarias colombianas.

El proyecto del SIGRA debe ser considerado dentro de las definiciones de utilidad común, por tanto, el beneficiario (numeral 6.3) del proyecto tramitará la correspondiente certificación que avale tal condición.

CAF consolidará y entregará al proponente ganador las certificaciones correspondientes necesarias para soportar la exención del IVA cuando ello corresponda.

El proponente ganador, emitirá las facturas derivadas de la prestación de los servicios, considerando las certificaciones que sean entregadas (si fuese el caso), como soportes de las exenciones correspondientes.

## 6 SITUACION ACTUAL

### 6.1 ANTECEDENTES

La actividad agropecuaria es considerada como una de las de mayor riesgo frente a otras actividades económicas, debido a la exposición constante a diversos tipos de riesgos, ya sean naturales, sanitarios, de mercado, financieros, entre otros. Este tipo de riesgos afecta la productividad, los rendimientos, la rentabilidad y los ingresos de los productores, quienes pueden verse afectados con un elevado endeudamiento y disminución de la capacidad financiera para atender sus obligaciones, la realización de nuevas inversiones, la implementación de actividades de innovación y desarrollo, el impacto en la comercialización de productos y la afectación de la seguridad alimentaria en sus territorios.

Actualmente, el país no cuenta con una plataforma adecuada, homogénea, automatizada y de fácil acceso que reúna o centralice el uso de la información necesaria para llevar a cabo una gestión integral de los riesgos agropecuarios, por ello, es necesario implementar un sistema de gestión de riesgos agropecuarios, (SIGRA), que a través de su plataforma web y herramientas tecnológicas, recopile y articule la información generada por entidades nacionales, en lo referente a clima, suelos y su uso, plagas y enfermedades, investigación y tecnología, infraestructura, estadísticas sectoriales del proceso productivo (rendimientos, producción, etc.), precios, y créditos, entre otros. Que, mediante modelos desarrollados para el análisis, transforme estos insumos en productos con parámetros técnicos y estándares de calidad, que sean de utilidad para la toma de decisiones de los diferentes actores tanto públicos como privados propendiendo siempre a la equidad de género y la inclusión, como a la sostenibilidad y resiliencia de pequeños agricultores.

En el marco del Convenio Marco Interadministrativo No. 20161095, entre la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el Fondo de Financiamiento para el Sector Agropecuario – FINAGRO y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA<sup>1</sup> firmado en 2016, y con recursos de cooperación técnica del Banco de Desarrollo de América Latina CAF, se apoyó la realización del trabajo titulado “Estudio para la identificación de las oportunidades de mejora del seguro agropecuario frente a los riesgos climáticos a los que se exponen los cultivos de Banano, Caña de Azúcar, Maíz, Plantación Forestal, Arroz, Tabaco y Algodón”, el cual recomendó, entre otras, crear el “Sistema de Información de Riesgos Agropecuarios”, teniendo en cuenta información agroclimática, agronómica y económica, de origen público y privado. Según dicho estudio, el sistema administraría información básica y temática, construiría variables e indicadores, para la toma de decisiones en diferentes niveles y usuarios.

Por su parte la Misión para la Transformación del Campo realizada en el 2016 en su estudio del 2015 “Propuesta para la construcción de un sistema de información para el sector agropecuario colombiano”, resaltó que la información que se produce en el sector agropecuario de Colombia se encuentra atomizada, proviene de varias fuentes y carece de adopción de estándares de calidad<sup>2</sup>.

Asimismo, en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se establece que MinAgricultura implementará estrategias que orienten el desarrollo resiliente del sector agropecuario, entre las cuales se identifican la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), y la implementación de esquemas e instrumentos de gestión del riesgo, como los seguros paramétricos agrícolas.

En ese sentido, el SIGRA se convierte en un desafío necesario a nivel nacional, en el cual existen avances relevantes para llevar a cabo las etapas de diseño, desarrollo, implementación y puesta en producción, con beneficios en términos de disponibilidad de información para la gestión de riesgos agropecuarios y con co-beneficios en términos de incrementar la articulación interinstitucional por un bien público.

---

<sup>1</sup> Cuyo objetivo es “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para administrar la gestión integral de los riesgos agropecuarios a través de un sistema de información, que soporte la formulación, implementación y seguimiento de políticas, estrategias e instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de sus entidades adscritas y vinculadas y demás entidades interesadas en esta materia”.

<sup>2</sup> <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/mision-para-la-transformacion-del-campo-colombiano.aspx>

Con base en estudios previos<sup>3</sup>, y del Convenio Marco Interadministrativo No. 20161095, se cuenta con la descripción del sistema y el plan para su diseño, desarrollo e implementación. Estos trabajos plantean la metodología que contribuye a la estimación de riesgos sanitarios, mercado y financiero, y en particular para el riesgo agroclimático, objeto de este proyecto.

En el marco de la iniciativa intersectorial entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), con la Vicepresidencia de Garantías y Riesgos Agropecuarios; y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), con la Dirección de Uso Eficiente de Suelo Adecuación de Tierras y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se aúnan esfuerzos hacia la gestión de riesgos agropecuarios.

Es así como en una primera fase desarrollada con recursos de la CAF – banco de desarrollo de América Latina, se realizó la conceptualización del SIGRA, en la cual se identificaron los cuatro riesgos que integrarían el Sistema (climático, sanitario, de mercado y financiero), los tipos de análisis requeridos, una arquitectura de primer nivel, así como unos casos de uso funcionales preliminares y las recomendaciones sobre los recursos claves para operar. En esta fase inicial, se logró identificar:

- El relacionamiento interinstitucional requerido por componente de riesgo y socios clave en el desarrollo del SIGRA (ilustración 1).

Ilustración 1:

### Relacionamiento Interinstitucional



En este esquema de relacionamiento se destacan algunas de las entidades que pueden conformar la red de aliados por cada componente de riesgo, las cuales fueron priorizadas en función de su rol y relevancia. Dentro del componente agroclimático, objeto de este proyecto, se destaca particularmente al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM y la Corporación Colombiana de investigación agropecuaria - AGROSAVIA. Así mismo, se destacan las entidades que conforman los socios clave, como son: MADR, FINAGRO, UPRA.

3

- Estudio para la identificación de las oportunidades de mejora del seguro agropecuario frente a los riesgos climáticos a los que se exponen los cultivos de banano, caña de azúcar, maíz, plantación forestal, arroz, tabaco y algodón. (MADR, FINAGRO, CEBAR, CAF, 20115)
- Definición del marco de referencia de seguros catastróficos. (GERS, 2016)
- Estudio para el Levantamiento y Evaluación del inventario de información existente para el diseño de seguros agropecuarios catastróficos para Colombia. (FINAGRO, 2016)
- Estudio de factibilidad seguro agropecuario catastrófico para Colombia (Banco Mundial, 2017)
- Conceptualización preliminar del SIGRA (Por publicar)
- Contextualización y caracterización de los componentes de un sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios en el entorno colombiano, Estudio desarrollado por SFA CEBAR SAS en convenio con FINAGRO, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) (Por publicar).

- Las principales fuentes de información identificadas por componente de riesgo del SIGRA:

Tabla: Fuente de Información

Componente de riesgo	Aliado priorizado Fuente principal de información	Otras fuentes relevantes (red de aliados)		
Agroclimático	IDEAM GREMIOS	MADR FINAGRO	Agrosavia Universidades	Centrales de abastos
Sanitario	ICA	Banco Agrario	Centrales mayoristas	Plazas de mercado
Mercados	DANE	DANE	SIPSA	Grandes superficies
Financiero	MADR (AGRONET) DANE (SPSA) CORABASTOS GREMIOS FINAGRO	Fedesarrollo Gremios	Bolsa Mercantil Ministerio del trabajo Banco de la república DIAN	Agroindustria Cámaras de comercio Mercados campesinos Otros

No obstante, no se cuenta con toda la información necesaria (variables para estimar cada parámetro) para la estimación de los riesgos agropecuarios priorizados en estudios previos: Agroclimático, Sanitario, Mercado y Financiero.

Por lo anterior, el SIGRA en esta primera fase abarcará el componente de riesgo agroclimático, para amenazas y sistemas productivos priorizados, pues presenta mayor disponibilidad de información. Para el parámetro de Amenaza se destaca la información del IDEAM, Agrosavia y Gremios. Sin embargo, es importante resaltar que se debe dejar proyectado un sistema que pueda acoplar en un futuro los componentes Sanitario, Mercado y Financiero.

Para el caso de los riesgos Sanitario, Mercado y Financiero, se requiere que la empresa consultora realice todos los acercamientos con la red aliados priorizados y algunas fuentes relevantes, con la finalidad de conocer las características de los datos e información, requeridos para la estimación y cuantificación de los recursos y componentes requeridos a considerar en el SIGRA, para su dimensionamiento.

En cuanto a los mapas de riesgo con criterios actuariales, se puede mencionar que para Colombia se desarrollaron a fines de los años 90, mapas de riesgos agropecuarios y determinación de las bases técnicas para el cálculo actuarial del seguro agropecuario en Colombia en cabeza del MADR y ejecutado por el Consorcio Ecosistemas Ltda.- Ingenieros Consultores – Señal 3 Ltda. En este trabajo se evaluaron y cuantificaron riesgos hidrometeorológicos (sequía, vendaval, granizo e inundaciones) para diversos departamentos del país. Adicionalmente, se efectuó el análisis y cuantificación de los factores agrícolas esenciales para los cálculos actuariales para los cultivos café, caña de azúcar y algodón. Se definieron las bases técnicas para los cálculos actuariales de las tasas de riesgo y se llevó a cabo la elaboración de los mapas de riesgos con base en el sistema de información geográfica ILWIS.

Por otro lado, el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA<sup>4</sup>, dispone los productos y análisis de información que genera la UPRA, como soporte a la planificación rural agropecuaria. En el SIPRA se brindan opciones de consulta y descarga de información de uso libre. Está desarrollado principalmente con tecnología ESRI, cuenta con tres capas de arquitectura: datos, servicios y presentación y está desplegado en nube privada. La capa de datos maneja la persistencia de datos a través de una base de datos en PostgreSQL con extensión espacial ArcSDE

<sup>4</sup> <https://sipra.upra.gov.co/>

(Extension Database Extension).

La capa de servicios está soportada por ArcGIS Server, el cual proporciona las capacidades para generar los servicios web geográficos. Los servicios web geográficos con los que cuenta el sistema son: MapServer para servicios de mapa, GPSTServer para servicios de geoprocetamiento, ImageServer para servicios de imágenes raster y GeometryServer para servicio de geometría. También se cuenta con servicios SOE (Server Object Extension) desarrollados en .NET con SDK de ESRI, estos servicios son implementados para extender la funcionalidad del ArcGIS Server y en este caso son utilizados para consultar los datos alfanuméricos que se disponen en el sistema.

La capa de presentación consiste en una aplicación front end desarrollada con ESRI Web AppBuilder, que es una aplicación que provee ESRI, con funcionalidades listas para utilizar, pero además permite ampliar y desarrollar nuevas funcionalidades. Esta aplicación está desarrollada en Java Script y utiliza el framework Dojo. Cuenta con funcionalidades que permite al usuario consultar, interactuar y generar reportes de los productos de información contenidos en el sistema, estas se clasifican como: básicas, intermedias, y avanzadas que fueron desarrolladas a la medida de las necesidades de la entidad, orientadas a apoyar el uso eficiente del suelo rural con enfoque territorial.

De acuerdo con las mediciones realizadas con Google Analytics, en el segundo semestre de 2018 el sistema tuvo 15.731 visitas a páginas y 6.733 usuarios.

El equipo de trabajo de la Oficina TIC de la UPRA es el responsable de la gestión de TI y por consiguiente del SIPRA. Este equipo cuenta con profesionales formados en diferentes áreas que soportan la operación de la organización, desde el punto de vista de TI, en sus procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación. Actualmente, hay 13 funcionarios de planta en provisionalidad, uno de libre nombramiento y remoción y 54 contratistas.

A continuación, se relaciona el equipo humano de planta de la Oficina TIC en función de los dominios del marco de arquitectura de TI<sup>5</sup>:

- Estrategia y Gobierno de TI: se encuentra en cabeza del jefe de la Oficina TIC (Ingeniero Catastral).
- Gestión de información: está conformado por cuatro profesionales; tres ingenieros catastrales y una economista.
- Análisis de Información: está integrado por tres Ingenieros Catastrales.
- Sistemas de Información: está conformado por un Ingeniero Catastral, un Ingeniero de Sistemas y un Ingeniero Civil.
- Servicios Tecnológicos: está en cabeza de un Ingeniero Telemático.
- Uso y Apropiación de TI: está en cabeza de una Ingeniera Forestal.

Todos los funcionarios mencionados anteriormente cuentan con estudios de postgrado. Por su parte, los 54 contratistas tienen formación profesional en carreras tales como: Comunicación Social, Administración de Empresas, Ingeniería Telemática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Forestal, Ingeniería Catastral, Estadística, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Topográfica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental, todos con experiencia y conocimientos en TIC.

El Mapa de proceso de la UPRA contempla procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación, y actualmente la Unidad se encuentra en una re-arquitectura de procesos. El Proceso estratégico de “Gestión de conocimiento” contiene la gestión de innovación en TIC y se desarrolla a través del proyecto de inversión denominado “Servicio de Gestión de Innovación en Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ámbito Nacional en el Uso Eficiente del Suelo Rural Agropecuario”.

Asimismo, dentro de los procesos de apoyo, se tiene el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información que se desarrolla a través del proyecto de inversión denominado: “Fortalecimiento de la Capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la Adecuada Gestión del Territorio Rural

---

<sup>5</sup> <https://www.mintic.gov.co/arquitECTURATI/630/w3-propertyvalue-8114.html>

en el Ámbito Nacional”, en su objetivo “Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA”. En él se implementa el dominio de estrategia y gobierno de TI, la implementación de lineamientos (aplicables a la UPRA) que permitan desarrollar los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI y la gestión de los servicios tecnológicos que requiera la operación, soporte, mantenimiento y seguridad requeridas para disponer la capacidad de dar cumplimiento a los ANS definidos en la entidad.

Adicionalmente la UPRA cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2019 – 2022, compuesto por 4 programas y 9 proyectos, el cual brinda la línea estratégica de la Oficina TIC para este periodo, atendiendo los objetivos misionales de la entidad.

El Plan Estratégico de Tecnología de información y comunicación (PETIC) de la UPRA, partió de un análisis de la situación actual (corte a 2018) con base en el cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura de TI de MINTIC<sup>6</sup>, y se proyectó una situación deseada la cual debe ser alcanzada a través de la implementación de los proyectos formulados para cerrar las brechas.

Conforme a lo anterior, la UPRA como entidad técnica adscrita al MADR, orienta la planificación del suelo rural agropecuario, y tiene capacidad en el desarrollo de sistemas para el sector agropecuario, como es el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), por lo cual es la entidad idónea para liderar y albergar el SIGRA y dar soporte, desarrollo, sostenibilidad, y estabilidad a la herramienta desde el punto de vista técnico, junto con una interacción adecuada entre entidades nacionales y gremiales.

El proyecto es de gran importancia para el país dado que con el SIGRA en su componente agroclimático y los mapas de riesgo con criterio actuarial se podrá mejorar la gestión de riesgos en el sector agropecuario en los siguientes casos:

- Adecuada cuantificación, focalización y priorización de los incentivos, apoyos e instrumentos de transferencia, otorgados por el Gobierno Nacional, orientados a mitigar los riesgos agroclimáticos que afectan al sector agropecuario.
- Identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo agroclimático que afectan el sector agropecuario colombiano, en particular bajo un análisis del marco de género e inclusión.
- Fomento de la investigación, educación y gestión del conocimiento del Seguro Agropecuario en el país y demás instrumentos de transferencia de riesgo.
- Planificación de estrategias que mitiguen el impacto de los eventos climáticos y naturales que afectan a los sistemas agropecuarios.
- Aporte al desarrollo de una cultura de gestión de riesgo, enfocado específicamente en la comunidad agropecuaria y agroexportadora del país desde una perspectiva de seguridad alimentaria.
- Articulación de las instituciones generadoras de información necesaria para el análisis de riesgo agropecuario, en su componente agroclimático.
- Desarrollo de mecanismos de zonificación y monitoreo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos agroclimáticos, a través de las tecnologías de información. En particular, determinar si los diferentes grupos del marco de género e inclusión, como pueden ser las mujeres productoras, o pequeños y/o grupos vulnerables, afectan de alguna forma el parámetro de la Vulnerabilidad según la escala de trabajo.
- Desarrollo de modelos, predicciones e indicadores para el análisis de información, transformándola en productos para los diferentes grupos de interés, en un lenguaje adecuado que les permita tomar decisiones.

## **6.2 ACUERDO ENTRE CAF Y EL GOBIERNO BRITÁNICO**

El Gobierno Británico en su estrategia de defensa y seguridad 2015, anunció la creación de un Fondo de Prosperidad (FPB) por un monto de £1.3 billones para apoyar a países socios en: i) reducción de la pobreza y la promoción de la equidad de género mediante el desarrollo económico; y ii) creación de oportunidades comerciales que incluyan a empresas británicas.

---

<sup>6</sup> <https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8114.html>

En Colombia, este fondo busca apoyar el desarrollo económico del país abriendo oportunidades para el comercio y la inversión en las zonas afectadas por el conflicto y la entidad encargada de su formulación es la Embajada Británica en Bogotá. Tras explorar diferentes oportunidades de colaboración y trabajo mutuo, la Embajada seleccionó a CAF como uno de sus socios implementadores para el desarrollo y ejecución de tres proyectos.

Uno de los proyectos implementados por CAF es el de "**Desarrollo de Seguros Agropecuarios**" que busca incrementar la penetración del seguro agropecuario en Colombia y expandir el mercado para abrir oportunidades a proveedores de seguros nacionales e internacionales, incluyendo compañías del Reino Unido, por medio de la creación de capacidades, la mejora del conocimiento de los seguros agropecuarios, la creación e implementación de un sistema de información, la formación en manejo de riesgos y en tecnologías, y la realización de pilotos en seguros agrícolas.

Este proyecto considera cuatro grandes componentes:

- **Componente 1: Datos e Información:**  
Desarrollo e implementación del Sistema de Información de Riesgos para el Sector Agropecuario (SIGRA) que además incluya mapas de riesgos del sector; desarrollo de un Sistema de Información Geográfica para FINAGRO (GeoAGRO); y apoyo en la construcción de costos de producción.
- **Componente 2: Capacitación y Educación en Seguros Agropecuarios:**  
Capacitación a los usuarios en el seguro agrícola (productores); capacitación a las entidades estatales; capacitación al gremio asegurador (compañías aseguradoras, reaseguradoras y corredores de seguros); y generación de conocimiento.
- **Componente 3: Uso de Tecnologías para el Sector Agrícola:**  
Uso de información satelital, radar, etc.; diseño de protocolos de pronósticos agroclimáticos.
- **Componente 4: Pilotos para nuevos Modelos de Seguro:**  
Pilotos de seguro catastrófico; y pilotos de seguros comerciales y paramétricos.

### **6.3 ENTIDAD BENEFICIARIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como entidad beneficiaria de los resultados de esta contratación, es la entidad que tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

Asimismo, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), como responsable técnico del proyecto, es la entidad encargada de orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural.

## **7 ALCANCES**

A través de estos términos de referencia se busca encontrar la mejor propuesta de servicios que permita realizar las etapas necesarias para realizar el análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), que contribuya a la formulación de política pública y la toma de decisiones.

Las especificaciones técnicas para el diseño, implementación y puesta en marcha del SIGRA, se detallan en el **Anexo 3: Especificaciones Técnicas**.

## **8 LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

### **8.1 CONDICIONES GENERALES**

- ✓ Lea y examine cuidadosamente el contenido de los presentes términos de referencia y demás anexos, especialmente a las correspondientes especificaciones técnicas del **Anexo 3: Especificaciones técnicas**.
- ✓ Cerciórese de cumplir las condiciones establecidas para el proceso y reunir los requisitos aquí señalados.
- ✓ Proceda a reunir la información, la documentación exigida y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- ✓ Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta técnica y económica redactada en idioma **español** y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.
- ✓ Los presentes términos de referencia están disponibles en idioma **español**.
- ✓ Cualquier tema relacionado con estos términos de referencia será tratado a través del siguiente correo electrónico: **FPB\_SEGUROSAGROPECUARIOS@CAF.COM**, indicando en Asunto: **SIGRA**.
- ✓ Las respuestas a los requerimientos específicos de información planteados en el **capítulo 9** de esta solicitud de propuesta deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó. CAF se reserva de no revisar propuestas que no cumplan con tal condición.
- ✓ Ante cualquier aspecto requerido en esta solicitud de propuesta que no le sea aplicable, debe marcar **"N/A"**. CAF no revisará propuestas incompletas aun cuando el requisito no le sea aplicable, pero el proponente no haga la salvedad que no le aplica.
- ✓ CAF no se compromete ni obliga a los proveedores o proponentes a compensarles económicamente por las propuestas.
- ✓ CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- ✓ Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a CAF para verificar toda la información que en ella suministren
- ✓ CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y de suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección.
- ✓ El proveedor o proponente es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación. En caso de aplicar exenciones del IVA o cualquier otro impuesto, de acuerdo a la Ley aplicable, se le hará entrega al proveedor de la documentación necesaria para poder aplicar a la exención.
- ✓ CAF no adquiere ningún compromiso con las personas que, atendiendo sus invitaciones, hagan sus propuestas, quedando a voluntad y discreción de CAF, definir o no la contratación correspondiente, pudiendo también efectuar dicha contratación con proponentes diferentes.
- ✓ CAF, cuando a su juicio las necesidades institucionales lo requieran, en cualquier momento del proceso podrá adoptar las medidas y disposiciones que considere pertinentes, en orden a lograr la participación efectiva de los proponentes y la culminación exitosa del proceso.
- ✓ Visto que la presente contratación se realiza con recursos del FPB administrados por CAF, sujeto a términos y condiciones de dicho acuerdo, una vez realizada la selección del proveedor la firma del contrato queda sujeta a la formalización del convenio de cooperación técnica no reembolsable entre MADR y CAF, en tal sentido, en caso de no formalizarse el Convenio, el presente proceso se declarará desierto y así será notificado a los proponentes.

## 8.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- ✓ La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- ✓ Se considerarán causales de rechazo de las propuestas presentadas, las siguientes:
  - Las propuestas recibidas que no cumplan con los requisitos establecidos en este documento.
  - Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente.
  - La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.

- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.
- Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea y/o se entregue por un medio distinto al indicado en los términos de referencia.
- Cuando condicione su propuesta, mediante la inclusión de textos cuyo contenido contradiga o modifique los términos de referencia.
- Si CAF comprueba el incumplimiento de cualquier norma local de cualquier país, o cualquier norma regional, supranacional, comunitaria, incluyendo pero no limitado a las normas de los países accionistas de CAF, de los miembros de la Unión Europea, de los Estados Unidos de América, etc. relativas al combate del lavado de activos y a la prevención del financiamiento del terrorismo; y/o
- Cualquier principio, recomendación o disposición emitida por la Organización de las Naciones Unidas y/o cualquier otro organismo dedicado al combate del lavado de activos y a la prevención del financiamiento del terrorismo, tales como, pero sin limitarse a, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/Financial Action Task Force – FATF), el Grupo de Acción Financiera Internacional de Sud América (GAFISUD) y cada uno de sus restantes grupos regionales; y/o, se considerara que el proponente no es elegible.
- En caso de que la comprobación se dé con posterioridad a la selección pero una vez suscrito el contrato, CAF dará por terminado de manera anticipada el contrato por causa imputable al contratista, haciendo aplicables todas las consecuencias previstas para esta situación.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente una vez requerido por CAF para efectuar las aclaraciones y/o explicaciones de los documentos solicitados, no cumpla con los requerimientos dentro del plazo que CAF fije para ello.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cualquier otra que a juicio de CAF se considere.

### 8.3 MARCO GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El FPB en Colombia tiene como uno de sus principales objetivos el apoyo al desarrollo de programas y proyectos que propicien y fomenten la igualdad de género y la inclusión social, mediante la creación de oportunidades económicas.

Asimismo, CAF ha puesto su experiencia, conocimientos, recursos y estrategias de acción al servicio de una Agenda para el Desarrollo Integral de la región, que apunta a un crecimiento de calidad, sostenido, equitativo e incluyente, que contribuya a reducir la pobreza, la desigualdad y el desempleo; que busca fortalecer la democracia en un marco de gobernabilidad; que involucra a la sociedad a través de la generación de capital social y humano, y que procura la transformación productiva.

La búsqueda de la igualdad de género e inclusión social es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la que cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo. En ese sentido, se ha diseñado una herramienta que permite identificar una serie de acciones en materia de género e inclusión, que sirve como guía para orientar la incorporación de la equidad de género e inclusión, dicha guía contempla tres niveles de acción. Las propuestas que se presenten deberán cumplir con los lineamientos establecidos en el Nivel 1 del Marco de Género e Inclusión construido por el FPB y adaptado por CAF, que puede encontrarse en el **Anexo 4: Marco de Género e Inclusión** de los presentes términos de referencia. Adicionalmente, se evaluarán positivamente las propuestas que cumplan o incluyan elementos propios de los niveles 2 o 3.

Asimismo, todo proponente deberá cumplir con los requerimientos e indicaciones dadas en el **Anexo 4: Marco de Género e Inclusión** en términos de los documentos adicionales que deben

ser presentados y la confirmación del equipo de trabajo.

## **8.4 FECHAS CLAVES DEL PROCESO**

### **8.4.1 INVITACIÓN A PARTICIPAR Y ENVÍO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

La invitación a participar y envío de los términos de referencia, se realizará el **26 de septiembre de 2019**

### **8.4.2 RECEPCIÓN MANIFESTACIONES DE INTERES**

La empresa interesada en participar deberá enviar inicialmente una comunicación informando de su interés en participar (**Anexo 1: Notificación de Intención de Participación**), y el Acuerdo de Confidencialidad (**Anexo 2: Acuerdo de Confidencialidad**), **hasta las 23:59 (hora Bogotá, D.C., Colombia) del 03 de octubre de 2019**. Ambos documentos deben estar debidamente firmados por un representante del proveedor legalmente autorizado mediante un documento que certifique dicha representación.

### **8.4.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS**

Los interesados en participar podrán realizar sus consultas **hasta las 23:59 (hora Bogotá, D.C., Colombia) del 10 de octubre de 2019**. Toda consulta deberá formularse por escrito y en idioma **español**. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de CAF o MADR/UPRA, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los pretérminos y/o obligaciones aquí estipuladas.

Dichas consultas y observaciones serán presentadas a CAF, al siguiente correo electrónico: **FPB\_SEGUROSAGROPECUARIOS@CAF.COM** hasta la fecha y hora establecida, indicando en Asunto: **SIGRA**.

Solo se recibirán consultas de los proponentes que hayan enviado previamente la comunicación de su interés en participar y el Acuerdo de Confidencialidad.

### **8.4.4 PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS**

CAF responderá por escrito y en idioma **español**, vía correo electrónico, a todas las inquietudes o solicitudes de información adicional, consideradas como válidas por CAF, que sean requeridas por parte de los participantes. Dichas respuestas serán enviadas el día **24 de octubre de 2019** a todos los participantes que hayan manifestado su interés en participar.

### **8.4.5 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Se ha establecido el día **07 de noviembre de 2019 hasta las 23:59 (hora Bogotá, D.C., Colombia)** como fecha y hora límite para la recepción de propuestas en la dirección electrónica que se especifica en este documento.

Se debe tener presente que la propuesta recibida en fecha y hora posterior a lo señalado será considerada como no enviada. Sólo se recibirán propuestas de los proponentes que hayan enviado previamente la comunicación de su interés en participar y el Acuerdo de Confidencialidad.

Una vez entregada la propuesta prevista, no habrá lugar a reemplazos parciales o totales de ésta. Las subsanaciones o correcciones que solicite CAF durante el proceso de revisión de documentación o de evaluación, no podrán ir encaminadas, ni dar lugar, a mejorar la propuesta.

Todas las propuestas deberán ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: **FPB\_SEGUROSAGROPECUARIOS@CAF.COM**, indicando en Asunto: **SIGRA**. Se recomienda para documentos de gran tamaño (mayores de 5 MB) utilizar algún proveedor de servicio como Dropbox, WeTransfer o SharePoint y compartir el vínculo al correo mencionado.

### **8.4.6 ANÁLISIS DE PROPUESTAS**

CAF en el marco del convenio firmado con el MADR evaluará las propuestas recibidas basándose en los criterios especificados en este documento (**Capítulo 9**) y haciendo uso de su metodología de selección y la matriz de calificación anexa a estos términos de referencia (**Anexo 5: Documentos Requeridos y Matriz de Evaluación**).

Dentro de esta etapa, CAF podrá solicitar las aclaraciones y los documentos faltantes o adicionales que estime conveniente. No obstante, en ninguna circunstancia los documentos faltantes o adicionales irán encaminados ni podrán producir el mejoramiento de la propuesta

Se analizarán las propuestas recibidas durante el período comprendido **entre el 8 y 21 de noviembre de 2019**.

#### **8.4.7 PRESENTACIÓN DE LOS PROPONENTES**

Los proveedores o proponentes participantes podrán ser convocados para realizar presentaciones acerca de su propuesta. Dichas presentaciones se podrán realizar entre el **8 y 21 de noviembre de 2019**.

#### **8.4.8 NOTIFICACIÓN DE SELECCION DEL PROPONENTE FAVORECIDO**

A más tardar el **25 de noviembre de 2019** se notificará de manera escrita la decisión final del proceso a los proveedores o proponentes. A partir de ese día, CAF trabajará en conjunto con el proveedor o proponente seleccionado como favorecido, en la elaboración del contrato basado en la propuesta recibida y en la negociación a que haya lugar (ver **Anexo 10: Modelo de Contrato**).

#### **8.4.9 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA**

CAF se reserva el derecho de poder en cualquier momento, antes de la notificación de selección del favorecido, ampliar los plazos dentro de los procesos de contratación para atender adecuadamente el proceso de contratación, e igualmente desistir de los mencionados procesos sin ningún tipo de consecuencia económica o de responsabilidad para CAF ni para el FPB. En todo caso, cualquier modificación que se realice a los términos de la propuesta será enviada a todos los participantes por igual.

#### **8.4.10 TABLA RESUMEN DE FECHAS CLAVE**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha(s)</b>
Invitación a participar y envío de términos de referencia	<b>26 de septiembre de 2019</b>
Recepción de manifestaciones de interés (notificación de intención de participación y acuerdo de confidencialidad)	<b>Hasta las 23:59 (hora Bogotá, D.C., Colombia) del 03 de octubre de 2019</b>
Recepción de consultas	<b>Hasta las 23:59 (hora Bogotá, D.C., Colombia) del 10 de octubre de 2019</b>
Presentación de respuestas a las consultas	<b>24 de octubre de 2019</b>
Recepción de propuestas	<b>Hasta las 23:59 (hora Bogotá, D.C., Colombia) del 07 de noviembre de 2019</b>
Análisis de propuestas	<b>Entre el 8 y 21 de noviembre de 2019</b>
Presentación de los proponentes	<b>Entre el 8 y 21 de noviembre de 2019</b>
Notificación de selección de proponente favorecido	<b>25 de noviembre de 2019</b>

#### **8.5 QUIEN PUEDE PARTICIPAR**

Podrán presentar propuesta, las compañías que se encuentran en el *Commercial Framework* establecido por el Fondo de Prosperidad de *The Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland represented by the Foreign and Commonwealth Office* (FCO), y aplicado por la Embajada Británica en Colombia para la ejecución de los recursos del Fondo de Prosperidad en Colombia.

Excepcionalmente se permitirá la participación de la razón social colombiana que pertenezca a una red internacional de firmas o la sucursal de las compañías del *Commercial Framework* según corresponda, siempre y cuando se presente con la propuesta una autorización expresa de la compañía internacional en este sentido que haga parte del *Commercial Framework*.

Cuando se constituyan Uniones Temporales y/o Consorcios, el líder de la figura asociativa deberá pertenecer al *Comercial Framework* (con al menos 30% de participación).

## **9 INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta, la cual deberá contener un resumen ejecutivo, así como la respuesta a cada requerimiento de información de acuerdo a lo expuesto en este documento.

Las respuestas a los requerimientos específicos de información planteados en estos términos de referencia deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó. Si algún aspecto no aplica para el proveedor, favor colocar en su respuesta "N/A". No es nuestro interés limitar el contenido de la propuesta, favor incluir toda la información necesaria para responder correctamente a la solicitud de información.

La propuesta deberá ser presentada en **DOS (2) ARCHIVOS, un ARCHIVO PROVEEDOR y un ARCHIVO COSTOS:**

- ✓ **ARCHIVO PROVEEDOR –SIGRA:** información general del proveedor, su información financiera y la información relacionada con la propuesta para el **SIGRA**.
- ✓ **ARCHIVO COSTOS – SIGRA:** estructura de costos detallada.

Recomendamos reducir al máximo la referencia a anexos.

### **9.1 ARCHIVO PROVEEDOR**

#### **9.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR/PROPONENTE**

##### **9.1.1.1 ACERCA DEL PROVEEDOR/PROPONENTE**

- 9.1.1.1.1 Incluya breve historia.
- 9.1.1.1.2 Describa la estructura organizacional y la gerencia.
- 9.1.1.1.3 Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- 9.1.1.1.4 Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.

##### **9.1.1.2 DE SUS CLIENTES**

- 9.1.1.2.1 Indique la cantidad de clientes que posee en la actualidad.
- 9.1.1.2.2 Mencione los principales clientes, incluyendo la siguiente información:
  - Nombre del cliente;
  - Fecha o antigüedad de la relación;
  - Alcance del servicio prestado; y
  - Nombre de la persona de contacto, teléfono y correo electrónico.

##### **9.1.1.3 DE SU RELACIÓN CON CAF**

- 9.1.1.3.1 Describa cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF.
- 9.1.1.3.2 Detalle la experiencia en dicha relación, en caso de que aplique.

#### **9.1.2 DOCUMENTACIÓN/INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/PROPONENTE**

### 9.1.2.1 PARA PERSONA JURÍDICA:

- 9.1.2.1.1 Documento que informe sobre la estructura de capital de la persona jurídica.
- 9.1.2.1.2 Dos (2) últimos estados financieros auditados.
- 9.1.2.1.3 Documento de constitución de la empresa actualizado.
- 9.1.2.1.4 Copia electrónica del código o Número de Identificación Tributaria (NIT).
- 9.1.2.1.5 Documento de identidad del representante legal de la empresa.
- 9.1.2.1.6 Documento que certifique la legitimidad del representante, en caso de que el documento de constitución no lo indique.

### 9.1.2.2 PARA CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES:

- 9.1.2.2.1 Documentos legales que acrediten el consorcio y/o unión temporal de acuerdo a las regulaciones del país de origen del consorcio o de la unión.
  - Documento legal de la conformación de la Unión Temporal o del Consorcio.
  - Documento que indique el nombre de la persona designada por los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal para ejercer la representación legal, quien para los efectos se considera facultado para obligarse, con facultades amplias y suficientes y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, para obligar a todos los integrantes del mismo o misma.
  - Condiciones de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal.
  - Documentación legal que detalle el receptor de los honorarios.
  - La información solicitada en el numeral **9.1.1 (INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR/PROPONENTE)** y **9.1.2.1 (DOCUMENTACIÓN/INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/PROPONENTE PARA PERSONA JURÍDICA)** para cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal.

La omisión del documento de conformación de la Unión Temporal o del Consorcio, dentro de la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la propuesta.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, se obligan a responder solidariamente frente a las obligaciones contraídas ante CAF. Esta solidaridad deberá quedar manifiesta de manera expresa en el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

En ningún caso los integrantes de un consorcio o unión temporal podrán participar con más de una propuesta para la presente invitación.

### 9.1.3 INFORMACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

Los servicios propuestos deberán estructurarse como mínimo bajo los estándares, pautas y normas del *Project Management Institute* (PMI) y del *Project Management Body of Knowledge* (PMBok) vigentes.

#### 9.1.3.1 METODOLOGÍA A SER UTILIZADA EN LA PROPUESTA

Explique al mayor nivel de detalle posible la metodología de trabajo a utilizar teniendo en cuenta lo siguiente, las actividades y entregables descritos en el **Anexo 3: Especificaciones Técnicas**:

- Fases junto con los roles que intervienen.
- Seguimiento, monitoreo y control del proyecto.
- Esquema de comunicaciones e interlocución.
- Esquemas de coordinación de recursos y equipo de trabajo.
- Gestión de cambios.
- Gestión de riesgos del proyecto.
- Documentación del proyecto. Para la documentación técnica deberá utilizar lenguajes de especificación formal aplicables a cada caso.
- Gestión de conocimiento.
- Plan de aseguramiento de la calidad, en el cual se deben considerar como mínimo los siguientes aspectos:
  - Evaluaciones a realizar

- Auditoria y revisiones a realizar
- Estándares que se aplicarán al proyecto
- Procedimientos para información y seguimiento
- Documentación
- La forma como se trasladará el conocimiento y productos a UPRA.
- El aprovisionamiento de la plataforma tecnológica y licencias requeridas para el desarrollo de SIGRA.

### 9.1.3.2 PLANIFICACIÓN

Describa el plan de dirección del proyecto, en el cual se incluya los planes subsidiarios, como:

- Plan de Gestión de la Integración.
- Plan de Gestión del Alcance del Proyecto
- Plan de Gestión de la Programación junto con el Cronograma de trabajo con actividades, duración, fases, relaciones, productos, hitos, recursos humanos. Debe contener el paso a paso y la forma en que se implementará la metodología y se lograrán los productos y servicios requeridos, procesos de revisión y aprobación por parte de la UPRA y CAF, así mismo, la dedicación estimada (durante el tiempo que tome el trabajo) de los recursos tanto del Proveedor/Proponente, de UPRA, como de CAF.
- Plan de Gestión de la Calidad.
- Plan de Gestión de las Comunicaciones.
- Plan de Gestión del Recurso Humano (Proveedor/Proponente, UPRA y CAF).
- Plan de Gestión de Riesgos, matriz preliminar de riesgos y factores críticos de éxito.
- Plan de Gestión de los Interesados.
- Premisas de trabajo.

### 9.1.3.3 ENTREGABLES

Enumere y describa los entregables de acuerdo con el **Anexo 3: Especificaciones Técnicas**.

### 9.1.3.4 VENTAJAS COMPETITIVAS

- ✓ Describa las ventajas competitivas del proveedor para apoyar a CAF y MADR/UPRA en este proceso.
- ✓ Especifique los mecanismos que serían usados para garantizar a CAF y MADR/UPRA que el servicio será de calidad a lo largo del proyecto.

### 9.1.3.5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROVEEDOR/PROPONENTE

Describa su experiencia específica en proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria de acuerdo con el **Anexo 6: Experiencia Específica del Proponente**. El Proveedor/Proponente deberá certificar al menos cinco (5) años de experiencia en contratos (iniciados y terminados), dentro de los ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, con experiencia relacionada en: análisis de requerimientos, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información.

Adicionalmente, el Proveedor/Proponente deberá acreditar experiencia en contratos (iniciados y terminados), dentro de los ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que certifique por lo menos un (1) año de trabajo en cada uno de los siguientes ítems:

- Desarrollo de actividades relacionadas con estructuración y adecuación de datos geográficos y alfanuméricos.
- Desarrollo de proyectos de Sistemas de Información geográfica con la suite de ArcGIS.
- Ejecución de proyectos que incluya interoperabilidad de datos geográficos y alfanuméricos.

La experiencia se debe soportar con las respectivas certificaciones. Los certificados que aporte el proponente deben contener como mínimo:

- Objeto, obligaciones o alcance de los trabajos desarrollados.
- Valor del Contrato.
- Cumplimiento del contrato: Cumplimiento a satisfacción de cada uno de los productos y servicios contratados.
- Fecha de iniciación (expresada en el formato día, mes y año).
- Fecha de terminación (expresada en el formato día, mes y año).

Los soportes que no estén en **español** deberán estar acompañados de una breve explicación en idioma **español** sobre su contenido.

Para el caso de proponentes extranjeros la experiencia será válida si los trabajos fueron ejecutados por la casa matriz o por las sucursales, y se aceptarán como soportes los documentos oficiales de la empresa, donde se relacione la experiencia. CAF se reserva el derecho de comprobar la información suministrada y de solicitar documentos adicionales en caso de necesidad para corroborar la información enviada.

Cuando el proponente esté conformado por un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del proponente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.

Cuando la experiencia específica relacionada en el **Anexo 6: Experiencia Específica del Proponente**, haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o acuerdo de unión temporal. En el **Anexo 6: Experiencia Específica del Proponente** se deberá reportar sólo lo facturado correspondiente a dicho porcentaje.

#### **9.1.3.6 EQUIPO DE TRABAJO**

El personal solicitado en este numeral se refiere exclusivamente al equipo mínimo del proyecto, y en ningún caso puede ser interpretado como la cantidad de personal que la UPRA recomienda para llevar a cabo el proyecto. Será responsabilidad del proponente definir y calcular el personal que utilizará en el proyecto y el proponente asumirá todo el personal y los gastos que se requieran para llevar a cabo el proyecto en el tiempo estipulado.

El Equipo de trabajo para la ejecución del contrato será responsabilidad del oferente, quien, de acuerdo con su conocimiento, deberá garantizar a la UPRA que las personas que defina como responsables tendrán las capacidades y la experiencia requerida para su ejecución con el máximo nivel de calidad.

El oferente con la presentación de su oferta acepta y asegura que el equipo propuesto será el que trabajará en el proyecto y que el mismo no podrá ser modificado sin la aceptación previa por parte de CAF y UPRA. El personal que se cambie deberá cumplir con las mismas o superiores capacidades y certificaciones garantizando una calificación o puntaje igual o superior al del profesional reemplazado; de no ser así, la CAF y UPRA podrá declarar un incumplimiento al contrato y aplicar las respectivas pólizas.

La UPRA, como responsable técnico del proyecto, se reserva el derecho en cualquier momento de la ejecución del contrato de solicitar el cambio de alguno de los miembros del equipo de trabajo del Proveedor, si considera que no cumple con las expectativas de la Entidad para la ejecución de su labor de forma adecuada.

El equipo del proyecto ofrecido para la ejecución del mismo deberá estar estructurado de manera que garantice el cumplimiento de los objetivos del presente proyecto. Para tal efecto, dicho equipo deberá comprender cómo mínimo el personal para los roles establecidos para el proyecto de acuerdo a lo consignado a continuación:

<b>EQUIPO DEL PROYECTO</b>
<b>Un (1) Gerente del Proyecto</b>
Formación Académica: Ingeniero de Sistemas, Telemática, Telecomunicaciones, Electrónico, Catastral y geodesta o afines, con Maestría en planeación o gerencia o administración o

gestión de proyectos, o sistemas gerenciales de ingeniería, o gerencia de Tecnologías de la Información, o Tecnología Informática, o Tecnologías de la Información y la comunicación TIC y/o Gerencia estratégica de Tecnologías de la Información o afines.
Experiencia General: 10 años de experiencia profesional.
Experiencia específica certificada: Experiencia mínima de 5 años de la experiencia general acreditada, en coordinación y dirección de proyectos de TI y/o gestión de riesgos agropecuarios.
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto.
<b>EQUIPO DE APOYO A LA GERENCIA DEL PROYECTO</b>
<b>Un (1) Líder de Solución</b>
Formación Académica: Profesional en alguna de las siguientes áreas: ingeniería de: sistemas, de telecomunicaciones, de telemática, electrónica o afines. Con Maestría en Gestión o Gerencia de Tecnologías de la Información o Tecnología Informática o Tecnologías de la Información y la comunicación TIC o Gerencia estratégica de Tecnologías de la Información.
Experiencia General: 5 años en dirección o liderazgo de proyectos de informática.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, al menos tres (3) años de experiencia específica como líder o coordinador en Proyectos de Sistemas de Información.
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto.
<b>Un (1) Líder Temático</b>
Formación Académica: Título profesional universitario en Ingeniería agronómica y/o agrícola y/o afines, con maestría en ciencias agrarias y/o ambientales y/o meteorología y/o recursos hídricos.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional en el sector agropecuario.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, tres (3) años liderando procesos o proyectos de riesgos agropecuarios.
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto.
<b>Un (1) Líder Enfoque de Género e Inclusión</b>
Formación Académica: Título profesional en ciencias sociales, ciencias humanas o afines. Con especialización en el área de ciencias sociales, humanidades, género y/o desarrollo.
Experiencia General: 4 años de experiencia certificada en enfoque de género en la planificación, implementación, monitoreo o evaluación de proyectos y/o programas de desarrollo
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, un (1) año de experiencia en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y cultura o reducción de pobreza.
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>EQUIPO TI</b>
<b>Un (1) Estadístico</b>
Formación Académica: Profesional universitario en estadística. Con maestría en estadística o afines.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, tres (3) años realizando estudios estadísticos para el sector agropecuario.
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Experto SIG y modelaciones de Riesgo</b>
Formación Académica: Título profesional en ingeniería civil y afines, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, ingeniería forestal, ingeniería ambiental y afines, con especialización en SIG y/o análisis espacial y/o geomática.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional en el sector agropecuario.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, dos (2) años

experiencia en análisis y modelamiento espacial
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Arquitecto de Software</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, telecomunicaciones, telemática, electrónica o afines. Con especialización en Arquitectura de software y/o Ingeniería de Software o áreas afines a la Ingeniería de software.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional.
Experiencia específica certificada: De la experiencia general acreditada tres ( 3) años desempeñándose como arquitecto de software . Con conocimientos en arquitectura SOA, diseño de bases de datos, aplicación de metodología de ciclo de vida de software y metodologías ágiles.
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Diseñador de productos y servicios</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, telecomunicaciones, telemática, electrónica, industrial , diseño industrial o de diseño de productos . C on especialización en áreas relacionadas con tecnologías de la información, diseño y gestión social de tecnología o gestión tecnológica o psicología del diseño.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, al menos dos (2) años de experiencia específica como diseñador de experiencia de usuario y participación en proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de tecnologías emergentes en entidades del sector público y/o privado.
Permanencia: Desde la fase de análisis y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Profesional en Gestión del conocimiento e innovación</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, telecomunicaciones, telemática, electrónica, industrial , diseño industrial, diseño gráfico, diseño de productos, publicidad, comunicación social, administración de empresas, relaciones internacionales o mercadeo. Con Maestría en áreas relacionadas con gestión del conocimiento, innovación, diseño estratégico, experiencia de usuario, diseño de productos o diseño de servicios o psicología del consumidor.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional en la implementación de procesos, métodos y/o metodologías de innovación en entidades del sector público o privado.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, al menos tres (3) años de la experiencia específica, en las implementaciones de procesos, métodos y/o metodologías de innovación en entidades del sector público, específicamente en programas o proyectos relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones .
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Profesional de estrategia de comunicaciones</b>
Formación Académica: Profesional en comunicaciones y/o periodismo, administración de empresas con énfasis en mercadeo y comunicaciones. Con especialización en comunicaciones y/o mercadeo.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional liderando unidades y/o procesos asociados a estrategias de Mercadeo y Comunicaciones.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, al menos tres (3) años de experiencia en dirección y desarrollo de equipos de trabajo. Experiencia y participación activa en definiciones estratégicas organizacionales (diseño de estrategias corporativas).
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Experto en procesos</b>

Formación Académica: Ingeniero de sistemas o informática o industrial o de procesos, o afines. Con especialización en procesos, ingeniería industrial, calidad, mejora continua o temas afines.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional en análisis, levantamiento, de procesos y requerimientos, diseño e implementación de procesos.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, al menos 3 años en modelamiento y rediseño de procesos
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Dos (2) Analistas de requerimientos</b>
Formación Académica: Ingeniero Industrial, Ingeniero de sistemas o carreras afines. Con especialización en ingeniería de software o ingeniería de requerimientos o construcción de software.
Experiencia General: 2 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: 24 meses de experiencia en especificación y documentación de requerimientos.
Permanencia: Durante las etapas de análisis, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Diseñador web</b>
Formación Académica: Diseñador gráfico, Marketing o comunicación
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, 24 meses de experiencia en el diseño gráfico web.
Permanencia: Desde la etapa de análisis y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Especialista en Base de Datos</b>
Formación Académica: Ingeniero de Sistemas, electrónica informática, telecomunicaciones o afines. Con especialización en ingeniería de software o ingeniería de requerimientos o construcción de software o en Gestión o Desarrollo de Bases de datos o afines. Con conocimientos en lenguaje SQL, motor de base de datos Postgres SQL y bases de datos geográficas con ArcGIS.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, 2,5 años de experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de bases de datos alfanuméricas y geográficas
Permanencia: Desde la fase de análisis y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Dos (2) Desarrollador (servicios web)</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, electrónico, telemática, catastral y geodesta, telecomunicaciones o afines. Con especialización en ingeniería de software o ingeniería de requerimientos o construcción de software o afines.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional en el desarrollo de aplicaciones web, contados a partir de la expedición de tarjeta profesional.
Experiencia Específica certificada: 2,5 años de experiencia en el desarrollo de web services y el mantenimiento de componentes de software. Conocimientos en: Programación orientada a objetos; Desarrollo de web services; Patrones de diseño de software; Manejo bases de datos ; Uso de herramientas de control de versiones y desarrollo de aplicaciones geográficas.
Permanencia: A partir de la fase de desarrollo y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Cuatro (4 ) Desarrolladores de aplicaciones</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, electrónico, telemática, catastral y geodesta o de telecomunicaciones o afines. Con especialización en ingeniería de software o ingeniería de requerimientos o construcción de software o afines.

Conocimientos en: Programación orientada a objetos; Desarrollo de web services; Patrones de diseño de software; Manejo bases de datos; Uso de herramientas de control de versiones y desarrollo de aplicaciones geográficas.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional en desarrollo e implementación de aplicaciones.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, dos (2) años de experiencia en desarrollo e implementación de aplicaciones web con herramientas ArcGIS.
Permanencia: A partir de la fase de desarrollo y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Desarrollador integrador de aplicaciones</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, electrónico, telemática, catastral y geodesta, telecomunicaciones o afines. Con especialización en ingeniería de software o ingeniería de requerimientos o construcción de software o afines. Conocimientos en: Programación orientada a objetos; Desarrollo de web services; Patrones de diseño de software; Manejo bases de datos; Uso de herramientas de control de versiones y desarrollo de aplicaciones geográficas.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: 32 meses de experiencia certificada como desarrollador integrador de aplicaciones.
Permanencia: A partir de la fase de desarrollo y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un ( 1) Desarrollador (frontend)</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, electrónico, telemática, catastral y geodesta, telecomunicaciones o afines. Con especialización en ingeniería de software o ingeniería de requerimientos o construcción de software o afines.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: 32 meses de experiencia como desarrollador Front End en Javascript, HTML y frameworks para frontend.
A partir de la fase de desarrollo y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Administrador de Base de Datos</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, electrónica, informática, telecomunicaciones o afines, con maestría en Ingeniería o Analítica de datos o relacionadas con la Ingeniería. Con conocimientos en lenguaje SQL, motor de base de datos Postgres SQL y bases de datos geográficas con ArcGIS.
Experiencia General: 5 años de experiencia general en la administración de bases de datos, contados a partir de la expedición de tarjeta profesional.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, tres (3) años en administración, modelamiento e implementación de bases de datos alfanuméricas y geográficas.
Permanencia: A partir de la fase de análisis y hasta la culminación del tiempo del proyecto
<b>Dos ( 2) Aseguradores de calidad</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, industrial, electrónico, telecomunicaciones, administrador de sistemas informáticos o afines. Con especialización en ingeniería de software o ingeniería de requerimientos o construcción de software o Gerencia Integral de la calidad o evaluación y aseguramiento de la calidad o afines relacionadas con el aseguramiento de calidad.
Experiencia General: 2 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, 24 meses de experiencia como asegurador de calidad y planeación y ejecución de pruebas
Permanencia: Durante los ciclos de pruebas, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).

<b>Dos (2) Gestores de Información</b>
Formación Académica: Ingeniero Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y Afines. Con estudios de postgrado en Sistemas de Información Geográfica o Geomática o afines.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: 24 meses realizando actividades en gestión de datos e Información y gestión de procesos.
Permanencia: Durante el componente 1 de Gestión y Análisis de Información.
<b>Un ( 1) Especialista en calidad de la información</b>
Formación Académica: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y Afines. Con especialización en Sistemas de Información Geográfica o Geomática o afines.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: 24 meses de experiencia realizando actividades de aseguramiento de la calidad de datos e información
Permanencia: Durante el componente 1 de Gestión y Análisis de Información
<b>Un ( 1) Experto en análisis de datos</b>
Formación Académica: Ingeniero en Agronomía, Ingeniero Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniero Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y Afines. Con especialización en Sistemas de Información Geográfica, Análisis Espacial o Geomática, Analítica de datos o ciencia de datos o Inteligencia de Negocios.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, 3 años realizando análisis de información y estructuración y manejo de datos .
Permanencia: Durante el componente 1 de Gestión y Análisis de Información.
<b>Tres ( 3) Analistas de datos e información</b>
Formación Académica: Profesional en Matemática estadística y afines, economía, ingeniería industrial. Con especialización en analítica o ciencia de datos o inteligencia de negocios o Estadística.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: 24 meses desempeñándose como analista de datos e información .. Con conocimientos en ArcGis y software estadístico como SAS y R.
Permanencia: Durante el componente 1 de Gestión y Análisis de Información.
<b>Un (1) Especialista de seguridad de la información (enfoque informático)</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, electrónico, telecomunicaciones, redes, mecatrónica, con especialización en seguridad informática aplicada a sistemas de información.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: 18 meses de experiencia certificada desempeñándose como Especialista de seguridad de la información preferiblemente con certificaciones (ISO 27001, CISSP, OSCP, CPTe, CEH). Conocimientos en análisis de vulnerabilidades, análisis y revisión de código, cyberinteligencia, gestión de incidentes y ethical hacking.
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto.
<b>Un (1) Profesional de servicios tecnológicos</b>
Formación Académica: Ingeniero de sistemas, electrónico, telemática, telecomunicaciones, redes, mecatrónica, con especialización en administración de sistemas o arquitectura en tecnologías de la información o gestión de infraestructura tecnológica, o afines
Experiencia General: 36 años de experiencia profesional.
Experiencia Específica certificada: 24 meses de experiencia certificada en Servicios

tecnológicos, seguridad de la información, y mantenimiento de equipos . Con conocimientos en Redes de telecomunicación (LAN, WAN, O WLAN), seguridad perimetral, Arquitectura de servidores, computación en la nube, sistema operativo Windows.
Permanencia: Todo el tiempo del proyecto.
<b>EQUIPO TEMÁTICO</b>
<b>Cuatro (4) Agrometeorólogos</b>
Formación Académica: Ingeniero agrónomo y/o agrícola y/o afines. Con especialización en ciencias agrarias y/o ambientales y/o meteorología y/o recursos hídricos.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional en el sector agropecuario.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, cuatro (4) años en estudio de variabilidad climática, cambio climático y/o simulación de cultivos.
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Cuatro (4) Meteorólogos</b>
Formación Académica: Título profesional universitario en meteorología, física, geografía, ingeniería o afines. Con especialización en áreas relacionadas con meteorología, ciencias atmosféricas, cambio climático y ciencias ambientales.
Experiencia General: 3 años de experiencia profesional en el sector agropecuario.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, cuatro (4) años en análisis climáticos, variabilidad climática, eventos extremos del clima, cambio climático y/o riegos asociados al clima
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).
<b>Un (1) Especialista en Riesgo Sanitario</b>
Formación Académica: Ingeniero agrónomo. Posgrado en ciencias agrarias y/o ambientales
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional en el sector agropecuario, contados a partir de la expedición de tarjeta profesional.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, cuatro (4) años en estudio de plagas y enfermedades en cultivos de importancia económica en el país.
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación de componente 4.
<b>Dos (2) Economistas agrarios</b>
Formación Académica: Ingeniero agrónomo y/o agrícola y/o afines, economía. Con especialización en Ingeniería, economía, ciencias sociales gerencia y/o administración y/o evaluación de proyectos
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional en el sector agropecuario.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, cuatro (4) en análisis de mercados agropecuarios y experiencia relacionada a temas de financiamiento agropecuario
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación de componente 4.
<b>Un (1) Actuario</b>
Formación Académica: Título profesional universitario en Ingeniería agrónoma y/o agrícola y/o afines, economía y/o estadística, con estudios de postgrado en Actuaría.
Experiencia General: 7 años de experiencia profesional en el sector agropecuario.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, cinco (5) años en estudios actuariales para el sector agropecuario
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación del tiempo del proyecto, sin incluir el tiempo del soporte (3 meses).

<b>Un (1) Apoyo análisis financiero y mercado</b>
Formación Académica: Ingeniero en agronomía y/o agrícola y/o afines, economía, con especialización en Ingeniería, economía, ciencias sociales gerencia y/o administración y/o evaluación de proyectos.
Experiencia General: 4 años de experiencia profesional en el sector agropecuario.
Experiencia Específica certificada: De la experiencia general acreditada, tres (3) años en análisis de mercados agropecuarios y experiencia relacionada a temas de financiamiento agropecuario
Permanencia: A partir de la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto del Componente 9 de Gestión de Proyecto y hasta la culminación de componente 4.

Especifique el Equipo de Trabajo que se conformará para acometer el proyecto de acuerdo al **Anexo 7: Experiencia del Equipo de Trabajo**, considerando como mínimo los perfiles y roles anteriormente descritos.

En el **Anexo 7: Experiencia del Equipo de Trabajo** se deberá consignar la experiencia profesional y formación académica de cada uno de los profesionales con sus respectivos soportes. Los tiempos traslapados en varias certificaciones, solo se considerarán una vez. Asimismo, se deberá adjuntar las cartas de compromiso del equipo de trabajo para participar durante la ejecución del contrato en el cargo propuesto de acuerdo con el **Anexo 8: Carta de Compromiso sobre la Participación del Equipo de Trabajo durante el Desarrollo del Contrato**.

En caso de que el personal ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitadas en el siguiente listado, la propuesta será rechazada.

## **9.2 ARCHIVO COSTOS**

### **9.2.1 ESTRUCTURA DE COSTOS**

Indique detalladamente la estructura de costos, y especifique cualquier otro gasto directo o indirecto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que resulte del presente proceso de selección que deba pagar directamente CAF, en caso de que aplique.

El Proveedor/Proponente es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

### **9.2.2 MONEDA**

El valor de la propuesta deberá ser presentado en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

### **9.2.3 FORMA DE PAGO**

Describa su esquema de pagos propuesto, así como la forma de facturación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Anticipo: después de la firma del contrato y la entrega del plan de trabajo y cronograma con actividades y entregables a satisfacción de UPRA/MADR y CAF. Se podrá solicitar un anticipo de hasta 30%. **Para anticipos iguales o superiores a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 50.000), éste deberá estar amparado por una garantía del consultor o una fianza de fiel cumplimiento, emitida por una institución financiera o empresa de seguros de reconocida reputación, a satisfacción de CAF.;**
- Pagos intermedios: contra presentación de las facturas acompañadas con los entregables a satisfacción de UPRA/MADR y CAF que se establezcan en la propuesta. Recomendamos alrededor de 3 pagos intermedios; y
- Pago final: después de la presentación a satisfacción de UPRA/MADR y CAF de todos los entregables, del informe final y de la respectiva rendición de cuentas del trabajo.

## 10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

### 10.1 REVISIÓN DE LA PROPUESTA

Previo a la calificación de la propuesta presentada, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las secciones:

- 9.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR/PROPONENTE
- 9.1.2 DOCUMENTACIÓN/INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/PROPONENTE
- 9.1.3 INFORMACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO
- 9.2.1 ESTRUCTURA DE COSTOS
- 9.2.3 FORMA DE PAGO

### 10.2 CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se evaluarán y calificarán las propuestas que cumplan con todas las exigencias establecidas en este documento, para lo cual iniciará la revisión en forma comparativa y en igualdad de condiciones con el fin de establecer cuál o cuáles son los ofrecimientos más favorables para la entidad, evaluando los aspectos relacionados a continuación y de conformidad con la siguiente metodología:

La calificación de las propuestas será realizada por CAF en compañía de UPRA, de acuerdo con los tres criterios que se describen en cada uno de los componentes siguientes:

Calificación de la Propuesta	
Componente	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica de la Propuesta	90
Evaluación Económica de la Propuesta	10
<b>Puntaje Máximo</b>	<b>100</b>

#### 10.2.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

La calificación técnica se hará sobre un total máximo de 90 puntos y solo se aplicará a aquellos proponentes que cumplan con la totalidad de requisitos. El puntaje máximo de estos componentes y la forma de evaluación de cada uno se exponen en el **Anexo 5: Documentos Requeridos y Matriz de Evaluación**.

#### 10.2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

El mayor puntaje (10 puntos) se le asignará al proponente que presente la propuesta de menor valor, a las demás propuestas se le asignará el puntaje de manera proporcional aplicando la regla de tres. La moneda base para presentar los precios del ofrecimiento será dólares de los Estados Unidos de América (USD).

### 10.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas, cuando resulte un número idéntico en la calificación total con un número entero y dos decimales. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- Se preferirá el proponente que luego de calificar la propuesta obtenga mayor puntaje en la evaluación técnica (numeral 10.2.1).
- Si persiste el empate se seleccionará la oferta que presente mayor experiencia específica del Equipo de trabajo y líder del equipo.

**ANEXO 1: NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN**

De:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO DE REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
PROVEEDOR

Para: [FPB\\_SEGUROSAGROPECUARIOS@caf.com](mailto:FPB_SEGUROSAGROPECUARIOS@caf.com).

**Referencia:** Notificación de Intención de Participación *DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS (SIGRA) EN SU COMPONENTE AGROCLIMÁTICO.*

**Opción Afirmativa:** [  ]

- ✓ Hemos recibido su invitación para participar en el Proceso de Selección relacionado con la referencia, acogiéndonos a la opción afirmativa.
- ✓ En este sentido, manifestamos nuestra disposición a cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Confidencialidad adjunto.

**Opción Negativa:** [  ]

- ✓ Lamentamos no poder aceptar su invitación para participar en el Proceso de Selección relacionado con la referencia.

\_\_\_\_\_  
**Firma Autorizada (\*)      Fecha: [ ]**

(\*) FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTAR AL PROVEEDOR/CONSULTOR. SE REQUIERE DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE DICHA REPRESENTACIÓN.

## ANEXO 2: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Quien suscribe:

(Nombre y Apellido)\_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad\_\_\_\_\_, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad No.\_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, sociedad mercantil inscrita ante el Registro Mercantil \_\_\_\_\_, Bajo el N°\_\_\_\_\_, Tomo\_\_\_\_\_, Protocolo \_\_\_\_\_, debidamente facultado para realizar este acto, según consta en (PODER/ESTATUTOS).

A los efectos del presente documento se denominará “El Proveedor/Consultor”

#### CONSIDERANDO:

**QUE** la Corporación Andina de Fomento, en adelante “CAF”, entidad financiera de derecho internacional público, constituida mediante Convenio Constitutivo suscrito en Bogotá, Colombia, con fecha 7 de febrero de 1968, se encuentra en proceso de identificación de una propuesta para el **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS (SIGRA) EN SU COMPONENTE AGROCLIMÁTICO** en adelante el “Proyecto”.

**QUE** en virtud de dicho “Proyecto” y con el objeto de presentar la referida propuesta recibiré información confidencial, entendiéndose esta como toda la información relacionada con el “Proyecto”, independientemente de que la misma sea identificada o no como tal, que sea difundida por “CAF” de manera verbal o escrita, incluyendo formato gráfico, de datos o electromagnético.

En este sentido, de “El Proveedor o Consultor”, con el fin de asegurar la debida protección y conservación de información confidencial y privilegiada puesta a disposición por “CAF” con motivo del proceso de propuesta, conviene en suscribir el presente ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, en adelante denominado el “Acuerdo”, en los términos siguientes:

A los efectos del presente “Acuerdo”, “Información Confidencial” significa cualquier información relativa a “CAF” puesta directa o indirectamente a disposición de “El Proveedor o Consultor” por “CAF”, sea en forma verbal, escrita, gráfica o electrónica. En particular, la “Información Confidencial” incluirá cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con “CAF”, sus productos actuales o futuros, ventas, proveedores, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras.

“El Proveedor o Consultor” declara que la totalidad de la “Información Confidencial” entregada por “CAF” como consecuencia, resultado o en el marco del “Proyecto”, es propiedad de “CAF” y sólo podrá ser utilizada por “El Proveedor o Consultor” con la finalidad de evaluar el “Proyecto” y presentar una propuesta.

#### USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

“El Proveedor o Consultor” se compromete a mantener la privacidad de la “Información Confidencial” y, salvo que “CAF” lo autorice expresamente por escrito, a no divulgar la “Información Confidencial” a una tercera persona. “El Proveedor o Consultor” se compromete expresamente a mantener la confidencialidad sobre la existencia de este “Acuerdo” y sobre las conversaciones o negociaciones que mantenga con “CAF”.

“El Proveedor o Consultor” guardará reserva de la “Información Confidencial”. Sólo utilizará dicha información o documentación con el fin para el cual le fue entregada y utilizará los mismos medios para proteger la privacidad de la “Información Confidencial” que los que utiliza para proteger su propia información confidencial, pero en cualquier caso realizará, como mínimo, un esfuerzo razonable.

“El Proveedor o Consultor” podrá divulgar la “Información Confidencial” recibida bajo el presente “Acuerdo” únicamente a aquellos de sus empleados, funcionarios, directores, representantes y asesores internos o externos o a los empleados, funcionarios, directores, representantes y asesores, que necesiten conocer la “Información Confidencial” para los fines dispuestos en el presente “Acuerdo” y conforme requieran conocer la misma. En todo caso, se asegurará que dichas personas estén informadas respecto del carácter reservado de la “Información Confidencial”.

La divulgación de la “Información Confidencial” por parte de “El Proveedor o Consultor” en incumplimiento del presente “Acuerdo” lo hará responsable de los daños y perjuicios directos que ocasione a “CAF” derivados

de su conducta culposa o dolosa.

“El Proveedor o Consultor” designará a una o más personas dentro de su organización como la o las personas autorizadas para entregar y recibir “Información Confidencial”.

### **INFORMACIÓN EXCLUIDA**

No se considerará como “Información Confidencial” y, por ende, “El Proveedor o Consultor” no será responsable de la divulgación ni tendrá obligaciones frente a “CAF” de Información recibida bajo el presente “Acuerdo” cuando:

- a) La Información sea o se vuelva parte del dominio público sin incumplimiento alguno del presente “Acuerdo”;
- b) La Información sea obtenida por “El Proveedor o Consultor” en forma legal de un tercero establecido como una fuente legítima de información, sin incumplimiento del presente “Acuerdo” por parte de “El Proveedor o Consultor”
- c) La Información sea conocida o recibida por “El Proveedor o Consultor” con anterioridad a su divulgación por parte de “CAF” o a la fecha del presente “Acuerdo”;
- d) “CAF” hubiera dado su consentimiento previo por escrito respecto de dicha divulgación o manifestado su carácter no confidencial; o
- e) La divulgación sea realizada para satisfacer un requisito legal o demanda de una autoridad judicial u organismo gubernamental o regulador o por mandato legal o regulatorio. En este caso, de ser legalmente posible, “El Proveedor o Consultor” notificará inmediatamente a “CAF” por escrito a fin de que esta última pueda implementar las acciones necesarias para resguardar sus derechos, excepto que esta notificación esté prohibida por ley. “El Proveedor o Consultor” demorará cualquier divulgación tanto como sea legal y razonablemente posible (sin incurrir en responsabilidad por no realizar dicha divulgación) para permitir a “CAF” tomar las acciones necesarias.

### **DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Una vez terminado el proceso objeto del presente “Acuerdo”, si así lo solicitare de manera previa y por escrito “CAF”, “El Proveedor o Consultor”, en la medida que sea técnicamente posible: (i) devolverá a “CAF” la “Información Confidencial”, o (ii) destruirá o eliminará, en el caso de “Información Confidencial” en formato electrónico, la “Información Confidencial” recibida bajo el presente “Acuerdo”. No obstante lo anterior, “El Proveedor o Consultor” tendrá derecho a conservar copias o reproducciones de la Información (i) para efectos de auditoría interna y externa, jurídicos y reglamentarios, (ii) para dar cumplimiento a disposiciones legales o a políticas internas en relación con la guarda de documentos y registros, (iii) para efectos de resolución de controversias, de conformidad con su manejo habitual de retención de información, o (v) en la medida en que cualquier autoridad judicial competente gubernamental, regulatoria requiera mantener la “Información Confidencial”, o (vi) cuando la Información haya sido divulgada en virtud de la sección anterior.

No obstante, la “Información Confidencial” que no haya sido devuelta, destruida o eliminada, así como sus reproducciones, continuarán siendo confidenciales, salvo que sea catalogada como Información excluida, por razones diferentes al incumplimiento del presente “Acuerdo”.

### **NO COMPROMISO**

Ni este “Acuerdo” ni ningún documento o comunicación, tanto si contiene “Información Confidencial” como si no, que haya sido proporcionado en el curso o con motivo de negociaciones o conversaciones relativas al “Proyecto” es o debe considerarse una recomendación por parte de “El Proveedor o Consultor” en relación con el “Proyecto”. Cualquier relación comercial entre las Partes, en su caso, deberá ser objeto de un contrato, acuerdo o convenio independiente.

### **VIGENCIA**

El presente “Acuerdo” se mantendrá vigente mientras “El Proveedor o Consultor” siga recibiendo “Información Confidencial” por parte de “CAF”. En todo caso, las disposiciones aquí previstas relacionadas con el “Uso de la Información Confidencial” permanecerán en vigencia, aún después de la terminación del presente “Acuerdo”.

### **LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Este “Acuerdo” se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia, sometiéndose a los tribunales de la ciudad de Bogotá, Distrito Capital.

Nada de lo establecido en este documento puede o debe interpretarse como una renuncia a los

privilegios, exenciones e inmunidades otorgados a la Corporación Andina de Fomento (CAF), por su Convenio Constitutivo o por los Acuerdos firmados con cualquiera de sus países accionistas, o por cualquier otra legislación aplicable.

En fe de lo cual "El Proveedor o Consultor" suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, en dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en

\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

"El Proveedor o Consultor"

\_\_\_\_\_  
Nombre y Apellido

### **ANEXO 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se adjunta al paquete de los presentes términos de referencia como archivo separado.

## **ANEXO 4: MARCO DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

### **Anexo de Género e Inclusión CAF – Banco de Desarrollo de América Latina Fondo de Prosperidad Británico**

#### **1. Introducción**

Existe un reconocimiento prácticamente unánime con respecto a que todas las personas no se encuentran en igualdad de condiciones para disfrutar efectivamente de sus derechos. Por esta razón, es necesario implementar políticas, planes, programas y proyectos que puedan promover la equidad y cerrar las disparidades existentes.

En este sentido, CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Fondo de Prosperidad Británico (FPB), vienen promoviendo la equidad de género y la inclusión a través de acciones afirmativas que permitan, en primer lugar, reconocer las disparidades históricas a las que han sido sometidas las mujeres y los grupos vulnerables y excluidos; en segundo lugar, identificar dichas relaciones desiguales en el marco de los proyectos que se han planteado; en tercer lugar, establecer un conjunto de actividades que se puedan desarrollar en el marco de los proyectos; y finalmente, promover con estas acciones iniciales la equidad de género y la inclusión de los grupos vulnerables y excluidos en la implementación de los proyectos.

Colombia ocupa el puesto 40 de 149 países en el Índice Global de Brecha de Género. Aunque se encuentra por encima de México y Estados Unidos, no es el puesto óptimo, y mucho menos cuando las regiones y ciudades intermedias (prioridad del Fondo de Prosperidad Británico) no están siendo incluidas en la medición. Las áreas particulares más bajas del Índice Global son la participación laboral, la brecha en salarios y el empoderamiento político de la mujer.

#### **2. Género e Inclusión**

La diversidad humana, sumada a la evidente inequidad existente entre las personas para disfrutar de sus derechos, es la base en la que se fundamentan los modelos de enfoque diferencial en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, planes y programas gubernamentales y no gubernamentales.

Los modelos de enfoque diferencial en derechos son un aporte del derecho internacional de los derechos humanos, cuyo objetivo es delimitar los mecanismos de responsabilidad y de garantías para la igualdad, la no discriminación, la participación y brindar poder a los grupos tradicionalmente excluidos y marginados.

El enfoque diferencial es una herramienta de análisis que permite identificar acciones diferenciales de acuerdo con el sujeto y su contexto, que hace énfasis en los siguientes sujetos: niños, niñas y adolescentes; mujeres; adultos mayores; población étnica (indígenas, afrocolombianos, raizal, palenquera, Rrom); población LGTBI (lesbianas, gays, transgeneristas, bisexuales e intersexuales). Ha servido para la protección especial de: población en situación de pobreza, población en condición de desplazamiento o migración forzada. Además, tiene en cuenta la importancia del contexto territorial (urbano, rural, territorio étnico, etc.).

Así, el enfoque diferencial de derechos incluye el enfoque de género e inclusión. Al referirnos al enfoque de género es importante conocer el término género, el cual “es un concepto relacional que se refiere a identidades, roles y relaciones entre hombres y mujeres tal como se han instituido socialmente”.

En términos generales, el género se refiere a los roles e identidades en función de las relaciones en los diferentes espacios (social, cultural, político, económico, etc.). Ahora bien, la equidad de género implica igualdad frente a los derechos que nos corresponde como personas, nunca a la igualdad en la función social del género, es decir, que hombres y mujeres sean iguales o hagan las mismas cosas. De esta manera, se promueve la igualdad en el disfrute de los derechos y equidad en el acceso a las oportunidades para el género que ha sido históricamente marginado por su

condición de mujer, entendiendo que sus demandas difieren porque se presentan brechas estructurales que impiden el goce efectivo de sus derechos.

Ahora bien, las diferentes conferencias internacionales y la Organización de Naciones Unidas han reconocido que las mujeres siguen sufriendo discriminación por su género y sus condiciones se encuentran evidentemente en desventaja con respecto a los hombres. Entonces, para superar las brechas de desigualdad relacionadas a los roles de género, se requiere adoptar un enfoque diferencial de género en todas las acciones gubernamentales y no gubernamentales que logren la equidad de género y la creación de políticas diferenciales de acuerdo con las demandas de la población.

Por su parte, la inclusión es la tendencia a hacer posible que personas o grupos sociales en riesgo de pobreza o exclusión tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social y disfrutar de un nivel de vida adecuado. La inclusión se preocupa de manera especial por personas o grupos de personas que se encuentran en situación de carencia, segregación o marginación por su origen (grupos étnicos); género (mujeres y hombres); condición física (discapacidad) o vulnerables (zonas rurales, zonas geográficas, informalidad laboral).

El enfoque inclusivo se ha extendido para que las políticas puedan realmente promover la equidad y ofrecer oportunidades a las poblaciones vulnerables. De esta forma también se ha contemplado la inclusión de la población pobre o marginada, que ha sido históricamente excluida a través de prácticas como el racismo, clasismo, elitismo, xenofobia, etc. No se puede identificar como un privilegio el acceso a educación, salud, agua y saneamiento, trabajo digno, transporte y oportunidades económicas.

Se ha demostrado que la reducción de pobreza es más factible lograrla cuando las mujeres y las comunidades vulnerables tienen acceso a oportunidades económicas. Por tal motivo, el Fondo de Prosperidad Británico va un paso más adelante y apoya la generación de oportunidades y condiciones que promuevan el empoderamiento económico de la mujer.

El objetivo de la inclusión es mejorar de manera integral las condiciones de vida de estos grupos, para ofrecerles las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad. La inclusión busca que todos los ciudadanos, independiente de su origen o condición, puedan gozar plenamente de sus derechos y aprovechar al máximo las oportunidades para vivir en bienestar.

### **3. Género e Inclusión en los proyectos del Fondo de Prosperidad Británico administrados por CAF**

Se ha diseñado una herramienta que permite identificar una serie de acciones en materia de equidad de género e inclusión, que sirve como guía para orientar la incorporación de la equidad de género e inclusión en el desarrollo de los proyectos.

El Marco de Género e Inclusión señala tres niveles de acciones en esta materia, donde el primero se refiere a la identificación de las diferencias y disparidades entre hombres y mujeres y grupos de población, llamado "Voz". El segundo nivel se refiere al empoderamiento de las mujeres y los grupos vulnerables, llamado "Empoderamiento"; y el tercer nivel hace referencia a lograr cambios institucionales y sociales que transformen el papel de la mujer y de los grupos vulnerables, llamado "Transformación", tal como se describirá en los siguientes numerales.

En la propuesta para llevar a cabo estos proyectos, los expertos deben ofrecer actividades y entregables que permitan cumplir como mínimo con lo que exige el Nivel 1, "voz" y se calificarán positivamente los proyectos que incluyan propuestas adecuadas y viables sobre el Nivel 2 y el Nivel 3 del Marco de Género e Inclusión. La calificación se hará sobre 10 puntos y de la siguiente manera (ver también Anexo 5: Documentos Requeridos y Matriz de Evaluación):

<b>Nivel 1: "Voz"</b>	De 0 a 6 puntos
-----------------------	-----------------

<b>Nivel 2: “Empoderamiento” y Nivel 3: “Transformación”</b>	De 0 a 4 puntos adicionales
--	-----------------------------

### 3.1. Nivel 1: Voz

Es el nivel básico o mínimo y promueve acciones que permiten identificar las disparidades en materia de género, poblaciones y territorios vulnerables; determina el impacto del proyecto en materia de mejoramiento de las condiciones de vida y el reconocimiento de derechos. En este nivel se alcanza a dar voz o visualización del tema a través de las siguientes acciones:

- Identificar los grupos poblacionales impactados o considerados de alguna forma por el proyecto, en especial los señalados anteriormente en el numeral 2 como pueden ser: niñas, niños y adolescentes; mujeres; adultos mayores; y población étnica (indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros, Rrom). Se debe considerar la inclusión y consulta de grupos de mujeres, líderes y lideresas del sector, asociaciones y cualquier población que tenga interés, poder y/o sea posible beneficiario del proyecto.
- Identificar las necesidades básicas de las mujeres y los grupos excluidos que son impactados y/o considerados por el proyecto, según el alcance temático y territorial del proyecto, a través de fuentes primarias y secundarias.
- Identificar las variables que describen las características de los grupos poblacionales señalados en el numeral anterior, que tienen que ver con el proyecto, y la disponibilidad, calidad y pertinencia de la información que existe de cada una de las variables identificadas.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades básicas de las mujeres y grupos vulnerables considerando la información anterior, haciendo énfasis en los riesgos que enfrentan.
- Identificar y evaluar los riesgos y consecuencias negativas como daños o discriminación derivados del proyecto, y elevar recomendaciones para su prevención, mitigación y monitoreo.
- Recomendar actividades para mejorar la información sobre las mujeres y los grupos poblacionales vulnerables identificados en el proyecto, con el fin de lograr una identificación y evaluación adecuada que permita construir recomendaciones precisas sobre el empoderamiento y la transformación de la mujer y los grupos vulnerables.

### 3.2. Nivel 2: Empoderamiento

El Nivel 2 es aquel que promueve acciones que propenden por el empoderamiento de la mujer y los grupos vulnerables y la posibilidad de involucrarse en la toma de decisiones.

En este nivel, las acciones incrementan oportunidades para la inserción productiva o laboral, se generan posibilidades para el acceso y control sobre bienes y servicios, las mujeres y grupos vulnerables participan activamente de los programas, existe un buen conocimiento sobre el tema de género e inclusión e incluso tienen estrategias de implementación en todos los proyectos y se hace seguimiento, monitoreo y evaluación de manera sistemática a las contribuciones a la equidad de género e inclusión. En este nivel se empodera a las mujeres y grupos vulnerables a través de las siguientes acciones:

- Identificar acciones de empoderamiento (inserción laboral, acceso y control a bienes y servicios) de las mujeres y grupos poblacionales impactados y/o considerados de alguna forma por el proyecto, según el alcance temático y territorial de este.
- Analizar las causas de éxito de las acciones identificadas y establece la posibilidad de replicar acciones similares en la implementación del proyecto, según el alcance temático y territorial de este.

- Recomendar actividades y procesos para mejorar las acciones de empoderamiento en las mujeres y grupos poblacionales impactados y/o considerados de alguna forma por el proyecto, según el alcance temático y territorial de este.

### **3.3. Nivel 3: Transformación**

El Nivel 3 es el estado óptimo, denominado como el nivel transformativo o de control, cuyo mayor propósito es abordar las relaciones de poder desiguales y lograr los cambios institucionales y sociales.

En este nivel existe una estrategia estructural que promueve acciones afirmativas de manera transversal y sistemática, el género y la inclusión hacen parte de todos los procesos y se le pide a todos los proveedores tener un marco de actuación similar, lo proyectos abordan problemáticas sistémicas y se promueven acciones efectivas que cierran las disparidades entre hombres y mujeres; se mide el impacto de las acciones en la equidad de género y las acciones logran el empoderamiento social y económico de las mujeres y los grupos vulnerables, y la participación de estos grupos es evidente en la toma de decisiones. Este nivel de transformación se logra a través de las siguientes acciones:

- Identificar cambios institucionales y sociales en materia de género e inclusión social (políticas públicas, leyes, decretos, acciones puntuales que eliminan las disparidades, cambios sociales, etc.) en los grupos impactados y/o considerados de alguna forma por el proyecto, según el alcance territorial de este.
- Analizar las causas de éxito de las acciones identificadas y establece la posibilidad de replicar acciones similares en la implementación del proyecto, según el alcance temático y territorial de este.
- Recomendar actividades y procesos para mejorar los cambios institucionales y sociales en las mujeres y grupos poblacionales impactados y/o considerados de alguna forma por el proyecto, según el alcance temático y territorial de este.

## **4. Documentos de Género e Inclusión que debe elaborar el proponente**

### **4.1. Documento que debe acompañar la propuesta**

Todo proponente debe presentar el Anexo 9 diligenciado junto con un documento independiente en temas de género e inclusión, recogiendo las actividades que propone llevar a cabo en el proyecto, según lo que se solicita en el alcance del mismo sobre este tema, y estipulando claramente la forma como dará cumplimiento a las acciones de los niveles estipulados en el Marco de Género e Inclusión que esté proponiendo. Los temas de género e inclusión se deberán presentar en el cuerpo de la propuesta general y en este documento o capítulo independiente que debe contener lo siguiente:

- Introducción.
- Metodología: describir la(s) metodología(s) que empleará para el desarrollo de las actividades de los niveles 1, 2 y 3 del Marco de Género e Inclusión que correspondan. Debe incluir actividades como consultas puntuales con la población impactada y/o considerada que permitan una mejor identificación de brechas, problemas y/o barreras relacionadas con el proyecto. El diagnóstico que proponga de la información deberá incluir, por ejemplo, estadísticas, estudios poblacionales, encuestas, entrevistas y grupos focales.
- Estudio de casos: realizar una revisión bibliográfica y de proyectos para identificar buenas prácticas de aplicación de los principios de Género e Inclusión en proyectos temáticos relacionados, y señalar las posibilidades de adaptar esas buenas prácticas en este proyecto.

- **Actividades:** describir las actividades que se realizarán en el proyecto, estipuladas en los niveles del Marco de Género en Inclusión, y qué resultados se esperan. De manera especial, se debe hacer un análisis diferencial explicando cómo el proyecto impactará a las mujeres y grupos vulnerables una vez se implemente el Plan de Acción de Género e Inclusión exigido en este anexo y creado en el proyecto, comparándolo con el escenario de implementación del proyecto si no se llegara a ejecutar este plan de acción. En las actividades de consulta y/o los grupos de investigación que se creen sobre este tema, se debe organizar la forma como se registrarán los testimonios que se obtengan, ya sea llevando el registro por escrito o grabándolos, con el fin de capturar las mejores prácticas y las opiniones, para vincularlas con la estrategia de comunicaciones del Proyecto y del Fondo de Prosperidad Británico.

En este tema se espera que los proponentes realicen un análisis multidisciplinario y técnico en donde informen detalladamente el diseño de las intervenciones que debe ser realistas, políticamente viables, y sostenibles. De igual manera, se deberá tener en cuenta el contexto de cada uno de los proyectos para poder hacer un análisis de las problemáticas concretas. Finalmente, los proponentes deberán verificar la relación costo beneficio de sus propuestas con el objeto de promover las medidas de eficiencia, economía, efectividad y equidad.

#### **4.2. Documento que debe entregarse como resultado del proyecto**

Por otra parte, el consultor que realice el trabajo debe entregar un documento final que presente todas las actividades, recomendaciones y logros del proyecto relacionados con esta actividad del marco de género e inclusión. El documento debe condensar todas las actividades que sobre el marco de género e inclusión se expongan en los informes del proyecto solicitados en el alcance del mismo. Este documento debe contener los siguientes apartes:

- **Introducción.**
- **Metodología:** descripción de la metodología utilizada en el desarrollo del trabajo y explicación de los cambios ocurridos durante su ejecución. Debe incluir la forma como se realizaron las consultas a la población impactada y/o considerada, así como la forma en la que se identificaron las brechas, problemas y/o barreras relacionadas con el proyecto. Adicionalmente, explicar el tipo de información que se utilizó y su fuente.
- **Actividades:** describir las actividades que se realizaron en el proyecto, estipuladas en los niveles del Marco de Género en Inclusión y en el alcance del mismo y exponer los resultados obtenidos. En especial, exponer las recomendaciones y las implementaciones realizadas en el proyecto considerando el Marco de Género e Inclusión. Describir las actividades de consulta y los grupos de investigación o grupos focales que se llevaron a cabo, indicando el nombre de la persona, si es mujer o si pertenece a alguno de los grupos vulnerables identificados en el proyecto, y la forma como las personas o los grupos se vieron afectados o se verán afectados por el proyecto. De estas consultas y grupos focales se entregará un registro de lo ocurrido, de las personas participantes, y anexando las grabaciones que se hayan realizado con la descripción de cada situación registrada, con el fin de vincularlas a la estrategia de comunicaciones del Proyecto y del Fondo de Prosperidad Británico.
- **Considerando las recomendaciones y logros del proyecto, se debe proponer un Plan de Acción de Género e Inclusión, para que la entidad beneficiaria de la cooperación técnica pueda continuar en el futuro con el fortalecimiento y sostenibilidad del Marco de Género e Inclusión, incluyendo indicadores de seguimiento por cada una de las actividades propuestas. De manera especial, se debe explicar cómo el proyecto impactará a las mujeres y grupos vulnerables con la implementación en el proyecto y/o la institución de este Plan de Acción de Género e Inclusión, comparándolo con el escenario de implementación del proyecto si no se llegara a ejecutar este plan de acción.**
- **Evaluación:** con base en los resultados de las actividades propuestas según el nivel del Marco de Género e Inclusión que corresponda, elaborar una evaluación sobre las

problemáticas de las poblaciones impactadas o consideradas por el proyecto y las afectaciones que se enfrentan en el desarrollo del proyecto, asegurándose que no se hará daño o se empeorará la situación de desigualdad de género a través de las actividades propuestas y explicando por qué no se afecta o se empeora la situación de la mujer y de los grupos vulnerables.

Toda la información derivada de la ejecución del Marco de Género e Inclusión y de este Anexo de Género e Inclusión, deberá consignarse electrónicamente (archivo plano en formato Excel) y entregarse en un informe, el cual servirá para generar soluciones puntuales sobre cómo implementar un proyecto inclusivo y diseñado específicamente para esta población beneficiaria.

Finalmente, todos aquellos materiales, insumos, herramientas conceptuales e instrumentos a ser utilizados por el consultor en sus actividades propuestas para la incorporación de los temas de género e inclusión en el proyecto, estarán sujetos a revisión y comentarios de los beneficiarios, CAF y el FPB, con el fin de garantizar la calidad y aplicabilidad de los mismos en los ejercicios de consulta.

## **5. Recurso Humano**

De acuerdo con el numeral 9.1.3.6 de los presentes Términos de Referencia, el consultor deberá contar en su equipo de trabajo, como mínimo, con un profesional en ciencias humanas, sociales, políticas o económicas, con postgrado y/o experiencia (mínima de 4 años) en enfoque diferencial, trabajo con comunidades, especialmente en materia de género e inclusión, para que garantice el desarrollo de las actividades en esta materia contempladas en el proyecto.

El equipo de género e inclusión considerará una perspectiva multidisciplinaria, y participará durante todo el diseño del proyecto, asegurando que las partes técnicas, legales y sociales sean diseñadas con enfoque de género e inclusión.

## **6. Documentación relevante sobre el Marco de Género e Inclusión**

- Abramovich, Victor (2004). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo, CEPAL. Santiago de Chile.
- Ajamil, Menchu (1994). Cooperación internacional, género y desarrollo. Revista Iberoamericana de Educación, disponible en <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie06a04>.
- Benavente R. María Cristina y Valdés B. Alejandra (2014). Políticas Públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile.
- Conferencia regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Noviembre 19 – 21, 1997, Santiago de Chile. Folleto informativo y otros documentos. Naciones Unidas y CEPAL.
- Davanzo Julie (1991). Women in development: issues for the Latin American and Caribbean region. Washington, DC, World Bank Regional Studies Program.
- Gobbi Carina (1996). Género y desarrollo en los países del Mercosur: las mujeres en el tren de la integración.
- Guzman, Virgibua (1991). Una nueva lectura: género en el desarrollo. Lima, Perú.
- Sañudo Pazos, María Fernanda (2015). Tierra y Género. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- ICBF (2017). Lineamiento técnico sobre el modelo de enfoque diferencial. Bogotá.

## ANEXO 5: DOCUMENTOS REQUERIDOS Y MATRIZ DE EVALUACIÓN

### DOCUMENTOS REQUERIDOS:

		PROVEEDOR #		
		PRESENTÓ	NO PRESENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1: NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN				
ANEXO 2: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD				
ARCHIVO PROVEEDOR	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR/PROPONENTE de acuerdo a lo descrito en la <i>sección 9.1.1</i>			
	9.1.1.1.1 Incluya breve historia.			
	9.1.1.1.2 Describa la estructura organizacional y la gerencia.			
	9.1.1.1.3 Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.			
	9.1.1.1.4 Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.			
	9.1.1.2.1 Indique la cantidad de clientes que posee en la actualidad.			
	9.1.1.2.2 Mencione los principales clientes, incluyendo la siguiente información: Nombre del cliente; Fecha o antigüedad de la relación; Alcance del servicio prestado; Nombre de la persona contacto, teléfono y correo electrónico.			
	9.1.1.3.1 Describa cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF.			
	9.1.1.3.2 Detalle la experiencia en dicha relación, en caso de que aplique.			
	DOCUMENTACIÓN / INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/PROPONENTE de acuerdo a lo descrito en la <i>sección 8.1.2</i>			
	<i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i>			
	9.1.2.1.1 Documento que informe sobre la estructura de capital de la persona jurídica.			
	9.1.2.1.2 Dos (2) últimos estados financieros auditados.			
	9.1.2.1.3 Documento de constitución de la empresa actualizado.			
	9.1.2.1.4 Copia electrónica del Código o Número de Identificación Tributaria (NIT).			
	9.1.2.1.5 Documento de identidad del representante legal de la empresa.			
	9.1.2.1.6 Documento que certifique la legitimidad del representante, en caso de que el documento de constitución no lo indique.			
<i>PARA CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES:</i>				

		PROVEEDOR #		
		PRESENTÓ	NO PRESENTO	OBSERVACIONES
	9.1.2.2.1 Documentos legales que acrediten el consorcio y/o unión temporal de acuerdo a las regulaciones del país de origen de la unión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento legal de la conformación de la Unión Temporal o del Consorcio.</li> <li>• Documento que indique el nombre de la persona designada por los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal para ejercer la representación legal, quien para los efectos se considera facultado para obligarse, con facultades amplias y suficientes y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, para obligar a todos los integrantes del mismo o misma.</li> <li>• Condiciones de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal.</li> <li>• Documentación legal que detalle el receptor de los honorarios.</li> <li>• La información solicitada en el numeral 9.1.1 (INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR/PROPONENTE) y 9.1.2.1 (DOCUMENTACIÓN/INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/PROPONENTE PARA PERSONA JURÍDICA) para cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal.</li> </ul>			
	INFORMACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO de acuerdo a lo descrito en la <i>sección 9.1.3</i>			
	9.1.3.1 Metodología a ser utilizada en la propuesta			
	9.1.3.2 Planificación			
	9.1.3.3 Entregables			
	9.1.3.4 Ventajas competitivas			
	9.1.3.5 Experiencia específica del proveedor/proponente (según Anexo 6)			
	9.1.3.6 Equipo de trabajo proponente (según Anexo 7)			
	9.1.3.7 Líder del equipo de trabajo proponente (según Anexo 7)			
ARCHIVO COSTOS	ESTRUCTURA DE COSTOS de acuerdo a lo descrito en la <i>sección 9.2.1</i>			
	FORMA DE PAGO de acuerdo a lo descrito en la <i>sección 9.2.3</i>			
	ANEXO 8: CARTA DE COMPROMISO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO			
	Anexo 10: CARTA DE COMPROMISO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO			

**MATRIZ DE EVALUACIÓN**

ÍTEM	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN TOTAL POSIBLE
Propuesta Técnica	La propuesta describe y cumple claramente con el alcance de los componentes incluidos en los Términos de Referencia, desarrollando el abordaje del proyecto, de tal forma, que demuestre la comprensión del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).	0 - 15	60
	La propuesta prevé el cumplimiento, desarrollo y obtención de todos y cada uno de los productos previstos en los Términos de Referencia. Es decir, el consultor debe describir detalladamente la forma en que va a obtener cada uno de los productos.	0 - 15	
	En la propuesta metodológica y de planificación está incluida claramente la organización logística y estratégica que el proponente desarrollará, en línea con lo solicitado en los numerales "Metodología a ser utilizada en la propuesta" y "Planificación" de los Términos de Referencia.	0 - 10	
	La propuesta cuenta con un mecanismo claro de monitoreo, control y aseguramiento de la calidad para cada uno de los resultados esperados en los componentes de los Términos de Referencia (Componentes 8 y 9 del Anexo 3: Especificaciones Técnicas)	0 - 10	
	La propuesta realiza la consideración de género e inclusión social en los diferentes componentes del sistema, aportando al diseño del proyecto (ver Anexo 4: Marco de Género e Inclusión).	0 - 10	
Experiencia Proponente	Un punto por cada año de experiencia (hasta completar 3 puntos) en Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información en riesgos agroclimáticos.	0-3	15
	Un punto por cada año de experiencia (hasta completar 3 puntos) por experiencia en la estimación de riesgos sanitarios, de mercado o financieros.	0-3	
	Un punto por cada año de experiencia adicional a la exigida (hasta completar 3 puntos) en el desarrollo de proyectos de Sistemas de Información con la suite de ArcGIS.	0-3	
	Un punto por cada año de experiencia (hasta completar 4 puntos) en la implementación de metodologías para la cuantificación de riesgos agroclimáticos y riesgos agroclimáticos con criterio actuarial.	0-4	
	Un punto por cada año de experiencia adicional a la exigida (hasta completar 2 puntos) en la ejecución de proyectos que incluyan interoperabilidad de datos geográficos y alfanuméricos.	0-2	
Experiencia del Equipo de Trabajo	Cero punto cinco puntos por año de experiencia específica adicional a la exigida (hasta completar 2 puntos) para cualquiera de los cuatro (4) Agrometeorólogos.	0-2	15
	Cero punto cinco puntos por año de experiencia específica adicional a la exigida (hasta completar 2 puntos) para cualquiera de los cuatro (4) Meteorólogos.	0-2	
	Un punto por cada año de experiencia específica adicional a la exigida (hasta completar 2 puntos) para el Actuario.	0-2	
	Un punto por cada año de experiencia específica adicional a la exigida (hasta completar 2 puntos) para el Líder Temático.	0-2	
	Un punto por cada dos años de experiencia específica adicional a la exigida (hasta completar 2 puntos) para el Líder de Solución.	0-2	

Un punto por cada dos años de experiencia específica adicional a la exigida (hasta completar 2 puntos) para el Arquitecto de software.	0-2	
Cero punto cinco puntos por cada dos años de experiencia específica adicional a la exigida (hasta completar 1 punto) para el Diseñador de Productos y Servicios.	0-1	
Un punto por cada dos años de experiencia específica adicional a la exigida (hasta completar 2 puntos) para el Profesional en Gestión del conocimiento e innovación.	0-2	
<b>SUBTOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>90</b>
Estructura de Costos	10	10
<b>SUBTOTAL EVALUACIÓN ECONOMICA</b>		<b>10</b>
<b>TOTAL CALIFICACIÓN PROUESTA</b>		<b>100</b>

**ANEXO 6: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE</b>				<b>Página 1 de 1</b>				
Fecha			<b>CAF- Banco de Desarrollo de América Latina</b>					
DD	MM	AA						
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO QUE INTEGRE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO Y APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO QUE ADMINISTRA FINAGRO.</b>								
SOLICITUD DE PROPUESTA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS (SIGRA) EN SU COMPONENTE AGROCLIMÁTICO								
No.	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	% de Participación	Valor del contrato	% Ejecutado >50%	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Duración (meses)
<b>TOTALES</b>								
<b>NOTAS :</b>						<b>FIRMA DEL OFERENTE:</b>		

**ANEXO 7: EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO**

<b>EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES</b>				Página 1 de 1	
DD    MM    AA		<b>CAF- Banco de Desarrollo de América Latina</b>			
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO QUE INTEGRE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO Y APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO QUE ADMINISTRA FINAGRO.</b>					
SOLICITUD DE PROPUESTA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS (SIGRA) EN SU COMPONENTE AGROCLIMÁTICO.					
PROPONENTE: _____					
<b>Nombre:</b> <b>Documento de Identidad N° :</b> <b>Título :</b> <b>Tarjeta Profesional N° :</b> <b>Cargo propuesto :</b>					
<b>INFORMACION ACADEMICA</b>					
Estudios	Establecimiento	Ciudad	Año de Iniciación	Año de Finalización	
Técnicos					
Universitarios					
Postgrado					
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>					

Proyecto	Entidad	Ciudad	Cargo	Fecha Iniciación Mes - Año	Fecha Terminación Mes - Año	Tiempo (meses)	Actividades Desarrolladas
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA</b>					<b>Total (meses)</b>		
					<b>Total (años)</b>		
Proyecto	Entidad	Ciudad	Cargo	Fecha Iniciación Mes - Año	Fecha Terminación Mes - Año	Tiempo (meses)	Actividades Desarrolladas
					<b>Total (meses)</b>		
					<b>Total (años)</b>		
<hr/> FIRMA PROFESIONAL							

**ANEXO 8: CARTA DE COMPROMISO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE  
TRABAJO DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
Corporación Andina de Fomento CAF  
Presente

**Asunto:** DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS (SIGRA) EN SU COMPONENTE AGROCLIMÁTICO.

Quien suscribe, (Nombre y Apellido) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad No \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, sociedad mercantil inscrita ante el Registro Mercantil \_\_\_\_\_, Bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, Protocolo \_\_\_\_\_, debidamente facultado para realizar este acto, según consta en (PODER/ESTATUTOS), me comprometo y manifiesto que:

El equipo de trabajo descrito en la propuesta presentada, acompañará la ejecución del proyecto en el cargo propuesto y no podrá transferir, ceder ni delegar su responsabilidad a otra persona, natural o jurídica, bien sea de manera total o parcial, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de CAF y de MADR/UPRA.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Cargo del Representante Legal)

**Anexo 9: CARTA DE COMPROMISO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
Corporación Andina de Fomento CAF  
Presente

**Asunto:** Compromiso sobre la incorporación de la equidad de género e inclusión social en el diseño e implementación del sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático

El abajo firmante, *\_(nombre y apellido)\_* \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, para efectos de la Promoción de Equidad de Género e Inclusión Social dentro diseño e implementación del sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Me comprometo a promover durante la ejecución del proyecto el enfoque de género e inclusión social, de acuerdo al Marco de Género e Inclusión construido por el FPB y adaptado por CAF, que puede encontrarse en el Anexo 4 de los presentes términos de referencia.

Atentamente,

Firmas:

*[Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar la certificación juramentada suscrita.]*